

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 017

SEDE MUNICIPAL

08 DE JULIO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINIER OBANDO ENRÍQUEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge Como Propietario en Ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandi Cambronero)

REGIDORES SUPLENTE:

YANINI LARA MAROTO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. JASON ANGULO CHAVARRIA

Secretario a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

RONALD SANDI CAMBRONERO

Regidor Propietario

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.

ARTÍCULO VII: CONTROL POLÍTICO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO IX: MOCIONES.

ARTÍCULO X: INFORME ALCALDÍA.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTA.

El presidente del Concejo el señor Néstor Mata, Buenas tardes compañeros vecinos que nos visitan compañeros consejo de pleno, señor alcalde inicia la sesión de hoy al ser las cinco y catorce minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria número diecisiete del lunes ocho de julio del 2024 revisión del quorum tenemos presencia de todos los compañeros regidores propietarios y vamos a la aprobación del acta. Al haber aprobado el quorum a las cinco y quince eh vamos a iniciar. Se somete a votación el acta correspondiente a la Sesión Ordinario número quince del primero de junio del dos mil veinticuatro. Los compañeros y compañeros que estén de acuerdo levantando la mano. **Cinco votos**

a favor y en FIRME Aprobada con cinco votos a favor.” Por tanto, el Acta de Sesión Ordinaria N° 15, celebrada el 01 de julio de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor y en firme: ACUERDOS APROBADOS** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

y cero votos en contra.

Se somete a votación el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinario número dieciséis del tres de julio del dos mil veinticuatro. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo levantando la mano.

Cinco votos a favor y en FIRME Aprobada con cinco votos a favor.” Por tanto, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 16, celebrada el 03 de julio de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor y en firme: ACUERDOS APROBADOS** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

y cero votos en contra.

ARTICULO II: NOMBRAMIENTOS Y JURAMENTACIONES

El presidente del Concejo Néstor Mata, Este compañeras y compañeros tenemos pendiente primero que nada elegir la junta alterna de la junta de educación de la escuela de Pueblo Nuevo lo pusimos en primera fila porque hay una compañera de la junta directiva que debe salir pronto para estar cerca de su hijo que está enfermito Entonces le dimos prioridad también. Entonces eh vamos a llamar a los de las juntas de educación. Bueno vamos primero a someterlo a votación vamos a votar eximir del trámite de comisión. Entonces los compañeros y compañeras que estén de acuerdo de **eximir del trámite de comisión para hacer la votación. Perfecto. y en firme también cinco votos a favor. ACUERDOS APROBADOS** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando

Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

1) MEP-JUNTA DE EDUCACION DE PUEBLO NUEVO- BOLETA 44378

Se conoce boleta 44378, referente al oficio DREA-SEC05-083-2024, de la Licda. Kattia Villalobos Valdez- Supervisora de Centros Educativos, referente al nombramiento por renuncia de los miembros de la Junta de Educación de Pueblo Nuevo, código 9787, numero de persona jurídica 3-008-130488, delibera do sobre el asunto se ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: NOMBRAR a los siguientes cinco miembros de la Junta de Educación de Pueblo Nuevo:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
RIGOBERTO MORA PERAZA	205700308
EDWIN VARGAS CASCANTE	604020970
ANDREILIN PAOLA GUTIERREZ LOPEZ	116400625
LUZ SEIDY GARBANZO OBREGON	603620477
VICTOR MANUEL PERAZA CORDERO	601600823

Lo anterior, ante la renuncia de integrantes.

TERCERO: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

De forma inmediata el presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, procede con la **juramentación** de los nuevos miembros Junta de Educación de Pueblo Nuevo, levantando la mano derecha jurais a Dios y prometer a la patria observar y defender la Constitución, y las Leyes de la Republica y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino, los nuevos miembros responden SI JURO, si así lo hiciere Dios los ayude y si no él y la patria los demande, quedan debidamente juramentados.

2) MEP-JUENTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE JACO

Se conoce boleta 44379, referente al oficio DREA-SEC05-084-2024, de la Licda. Kattia Villalobos Valdez- Supervisora de Centros Educativos, referente al nombramiento por renovación por vencimiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jaco, código 6523, numero de persona jurídica 3-008-705453, delibera do sobre el asunto se ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: NOMBRAR a los siguientes cinco miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jaco, rige a partir del 18 de julio de 2024:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
LUIS ARTURO ARIAS CASCANTE	206710108
DANY GREYOL ALVARADO MESEN	602760884
MARTHA ANGELICA AGUIRRE LOPEZ	155819939526
MARIA JOSE ROBERTO DURAN	207960797
MARIA ISABEL UREÑA MARIN	110830845

Lo anterior por renovación por vencimiento de integrantes.

TERCERO: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

El regidor propietario Reinier Obando, bueno buenas tardes a todos los compañeros regidores, alcalde y público. Yo nada más quería hacer un comentario en todo lo que es las juntas. Creo que en algún momento en ese consejo se ha hablado de algo de eso. Es que es importante pedirle a las juntas y yo por lo menos sé que la que está ahí es pues honorable y gente que dedica su tiempo en sin ningún sin ninguna retribución más que por el interés de del su colegio o su institución pero si es bueno que la municipalidad digamos todos esos dineros que se le dan a las a las juntas que por favor envíen los informes que de por sí la juntas tienen que hacerlo es una obligación de la junta se están enviando periódicamente inclusive me parece que todos los meses se le da a la municipalidad dar informe así es que ojalá que la administración no sé quién es el que se encarga o la tesorería o la departamento de hacienda reciban esos esos informes mensuales por favor. Gracias, eso era

El presidente del Concejo Néstor Mata, los compañeros que estén de acuerdo con la recomendación del compañero Reinier, **cinco votos a favor y el FIRME cinco votos a favor.**

ACUERDO APROBADO (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

3) BOLETA 43813 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION SOBRE RENUNCIA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE PUEBLO NUEVO DE JACO.

Se conoce boleta 43813, referente a la renuncia del señor Albert Virgilio Valencia Moscoso, cedula de identidad 5-03750780, que literalmente indica:

“Reciban un cordial saludo; el suscrito Albert Virgilio Valencia Moscoso cédula de identidad 503750780 en calidad de Vocal 1 de la Junta de Educación de Pueblo Nuevo.

Por la presente notifico mi renuncia irrevocable al puesto que tengo como miembro de la Junta de Educación de la escuela Pueblo Nuevo de Jacó, esto por motivos de índole personal.

Agradezco de previo la oportunidad que se me brindó y a fa vez fa colaboración de los miembros para llevar a cabo las gestiones realizadas en el tiempo de mi administración”.

Se ACUERDA:

El presidente Néstor Mata Rodríguez, los compañeros que estén de acuerdo de aceptar la renuncia del compañero levantando la mano **cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.**

PRIEMRO: ACEPTAR la **RENUNCIA** del señor Albert Virgilio Valencia Moscoso, cedula de identidad 5-03750780 como miembro de la Junta de Educación de la escuela Pueblo Nuevo de Jacó, esto por motivos de índole personal.

SEGUNDO: DECLARAR la firmeza del acuerdo.

ACUERDO APROBADO (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

ARTICULO III: AUDIENCIAS

1) BOLETA 44252- COMUNIDAD DE CRISTO REY-HERRADURA

Se conoce boleta 44252, sobre escrito del Lic. Alexander Mora Arce, referente al tema de Cristo Rey, a continuación, se expone el tema:

Expone la señora Peggy Solís Gamazo, buenas tardes a todos para los que no me conocen mi nombre es Peggy Solís Gamazo tengo veinte años de vivir en la comunidad de Cristo Rey y creo que como por cuarta vez vengo a este consejo a exponerles la situación de nuestra comunidad eh acá pues les hice una pequeña presentación verdad ese es como el mapa en Google de de la comunidad de Cristo Rey y los cuadritos que se ven ahí son planos ido haciendo los vecinos ¿Verdad? Voy a contarles un poquito yo les voy a contar un poquito de la historia porque después va a venir el licenciado Alex a hablarles de este un poquito de lo de las de la ley y de las cosas jurídicas en que nos estamos basando para que en nuestras calles puedan ser aprobadas como públicas. La comunidad de Cristo Rey, bueno yo soy casi que una de las fundadoras por decirlo así este tiene más de veinte años de estar ahí este desde el dos mil nueve hubo un primer grupo de vecinos que trató de de venir acá a este consejo en la administración de don Marvin no logró nada, en la administración de Tobías no logramos nada ¿Verdad? Porque ellos siempre eh eh hicieron su posición de que nosotros estábamos invadiendo porque somos parte de las parcelas entonces este yo si quieren okay acá en esta comunidad habitan más de setecientos cincuenta personas entre niños, niñas, adultos mayores personas con discapacidad y con posibilidad de inscribir eh somos como cien familias. Actualmente tenemos cincuenta planos catastrados y en dos mil veintidós iniciamos un proceso de información posesoria ¿Por qué? Porque como ustedes saben la historia de las parcelas es que siempre que desalojo desalojo ¿Verdad? Entonces nosotros nos organizamos en dos mil dieciocho si dijimos no ya estamos cansados ¿Verdad? Empezamos a trabajar con la municipalidad ¿Verdad? Con la administración de Tobías y ellos nos dijeron no ustedes son una finca y ustedes este los dueños son unos gringos ustedes son invasores de estas tierras y de todo pero nosotros nos quedamos ahí. Nosotros pagamos los profesionales que se necesitaban y un topógrafo nos dijo ustedes están en un predio sin inscribir. Esa propiedad ustedes pueden hacerla por información posesoria. Ustedes tienen casi que todo tienen que seguir unos requisitos y pero sí necesitan las calles públicas. Entonces en un primer momento yo vine a aquí a este concejo a hablarle a los regidores ¿Verdad? Eh de de esta situación pero ¿Verdad? Obviamente estoy aquí porque nunca nos dieron respuesta, no nos han dado pelota, nada ¿Verdad?

Entonces en hicimos los estudios con el topógrafo, empezamos a eh pudimos hacer, inscribir los planos en el registro y este ¿Me puedes pasar la firmina yo? Ajá eso fue un diseño de sitio que nos hizo el que nos hizo el topógrafo ¿Verdad? Ahí se ve la avenida principal allá No sé si me lo puedes ampliar yo Tal vez. No bueno acá acá se ve digamos la avenida principal aquí que es entrando desde Málaga ¿Verdad? Y después vienen una serie de calles ¿Verdad? Esa es la avenida son calles para para hacer todo lo digamos el diseño de la comunidad. Como nosotros bueno pagamos los profesionales nos dijeron ustedes tienen que hacer una información posesoria y la información posesoria lleva una serie de requisitos que nosotros fuimos cumpliendo. Pero el único que ahorita a nosotros nos falta es que nosotros no tenemos calle pública ¿Verdad? Y la nuestra comunidad este como tiene tantos años lo que nos solicitan ¿Verdad? Era cumplir con los catorce metros que dice la ley ¿Verdad? Pero esa parte se la voy a dejar al abogado. Nosotros actualmente eh estamos treinta familias en información posesoria en los juzgados. Y y la el único requisito que nos falta es la calle pública. ¿Verdad? Los que no saben las informaciones posesorias son procesos individuales que tiene que hacer cada familia que tiene que agarrar dinero ¿Verdad? De de y para pagar a un un asesor legal que lo represente, cumplir una serie de requisitos que pide la ley y presentarlas todos en el juzgado cuando ya todos nosotros cumplimos todo eso el juzgado acoge el proceso ya nosotros estamos ahí pero cuando nosotros llegamos a la parte de ver si la calle de nosotros eran y obviamente como no son públicas nos quedamos varados ahí entonces ahorita actualmente nosotros estamos varados ahí entonces ahorita lo que yo quiero eh bueno enseñarles un poquito a la comunidad aquí es la entrada de Málaga ¿Verdad? Es el acceso que tenemos nosotros a la a nuestra comunidad después aquí está la calle principal ahí más o menos en esta calle principal habitan como alrededor de veinte familias estas son como accesos laterales ¿Verdad? De la calle principal esta otra también y ya aquí es de la avenida ¿Verdad? Esos son como accesos de la de la avenida después venimos a la segunda calle que esta calle tiene once metros posee solamente cordón de caño. En este sector aproximadamente viven veinte familias. Después tenemos acá está finalizando esta calle y ya vamos a entrar a la calle tres y cuatro por este acceso. Este es el acceso de la calle tres y cuatro. Es el hace de frente si vamos saliendo está la calle trece, esta calle mide once metros y tenemos aceras a ambos lados y aproximadamente viven treinta familias en esta área. Esta es la finalización de la hacia el lado sur de la calle tres. Esta es la calle cuatro que mide diez metros Tenemos acera a ambos lados e igual

aproximadamente treinta familias habitamos en este sector. Este es el final de de esta calle. Aquí es el al puente de hamaca aquí está el puente de hamaca y este puente de hamaca da a la calle Villalobos que esa calle Villalobos es la única en las parcelas que es pública desde mil novecientos noventa y ocho y el único requisito que utilizaron fue que estuvo cinco años al servicio público y mide diez metros de ancho ese es un pequeño parque que ha sido financiado con fondos privados ¿Verdad? Que se se hizo para la recreación. Estas actualmente así están nuestras calles. Eso se los final porque eso se los tomamos en verano, esto es en invierno. Actualmente nuestras calles están así ¿Verdad? También la urgencia de que nuestras calles sean declaradas públicas para recibir un poco de ayuda para me aplastas más vez. Acá está, ahí llega el bus escolar a recoger los chiquitos, la periférica ya no quiere casi que ni entrar. Porque está es es fatal ese acceso, ¿Verdad? Estamos terribles. Entonces de mi parte esa es como la digamos eh social que yo les traía y ahora les voy a dejar el la parte legal a al licenciado Alex. Muchas gracias.

El licenciado Alexander Mora Arce, muy buenas tardes señores regidores, señor alcalde, pueblo de Jacó, un placer. Adicionar a todo este montón de procesos que se han interpuesto para ver si se llega a formalizar y a declarar estas calles públicas. A declarar estas calles públicas. Nos dimos a la tarea de hacer una investigación que ellos requirieron y nos dimos cuenta que en efecto. Ellos están pegados totalmente al marco de la legalidad. Vamos a empezar por la pirámide de no me van a decir esto no es una clase de derecho pero sí van a ver que tiene mucho que ver con el aspecto de cómo aplicar la ley en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales que se deben de aplicar. La primera parte vamos a leerlo textualmente del código civil. En su artículo número uno. Para que lo tengan que venimos a trabajar bajo el marco de la legalidad dice artículo uno las fuentes escritas del ordenamiento jurídico privado costarricense son la constitución, los tratados internacionales debidamente aprobados y ratificados y publicados. La ley las costumbres y los usos y principios del derecho son fuentes no escritas del ordenamiento jurídico privado que servirán para interpretar, delimitar e integrar fuentes escritas del ordenamiento jurídico nacional. Qué esto que nuestra ley supra es la constitución política sobre la constitución política están los tratados internacionales debidamente aprobados y ratificados y publicados sigue la ley y después algo importantísimo los usos y las costumbres ¿Qué significa esto? Que a falta de ley o haber una laguna en el nombramiento jurídico aplican los usos y las costumbres ¿Qué pasa con los usos? Nuestra indicó algo muy importante dice que tiene más de veinte años de

estar viviendo ahí y estas comunidades también pasan los treinta años de muchas personas vivir ahí ¿Qué significa? Que desde ese tiempo las carreteras tienen uso público y no han generado ningún problema al municipio desde hace treinta años hasta la actualidad ni a la municipalidad ni al pueblo eh de Cristo Rey ni a nadie por se ha interpuesto una demanda por hacer un uso indebido de una carretera que ya de por sí está denominada pública desde hace treinta años. Por lo tanto la ley en Costa Rica no es retroactiva. ¿Qué significa eso? Vamos a ver. Si nos basamos desde el momento en que se fundó esta carretera que son más de treinta años, veinte años, aplica esa ley. La ley que está rigiendo en ese momento porque fue el momento de su constitución. Entonces yo quiero que quede claro este aspecto eh normativo que estoy diciendo basado en el uso y la costumbre esa ley no se puede venir a interponer una ley nueva porque la ley no es retroactiva ¿Qué significa esto? Hace poco pasaron una ley que exigía carreteras de catorce metros pero yo me tomé la tarea de preguntarles ¿Qué es público? Porque me dijeron no es que ahora una ley de calles públicas incluso a la asesoría lega municipalidad le pregunté ¿Qué es para ustedes una calle pública? Y yo quiero que quede bien fundamentado porque estamos hablando bajo el marco de la legalidad no estamos inventando nada que no esté escrito por eso estoy apegado totalmente al derecho y nuestra ley de calles públicas indica pública es todavía este primaria, secundaria y terciaria administrada por el ministerio de obras públicas y transportes. Vamos a dejarlo un poquito más caro para ejemplificar estas tres tipos de carreteras públicas que hay. Dice carreteras públicas o vías públicas primarias. Estas son para poner un ejemplo aquí la costanera. Colinda eh con frontera a frontera. Eh ahí se aplican los catorce metros o mucho más. Okay. Vamos a hablar de la segunda. Dice segunda calle pública eh vía nacional secundaria. Estas son a poner un ejemplo este nos vamos a ir a San José y vamos a circular hacia Heredia esa calle es pública pero no tiene tanta longitud tanto medida porque es una calle que colindar Heredia con San José no es primaria es secundaria. Y estamos con la terciaria que es esta, está la costanera y está la Pastor Díaz. Es una calle pequeña que en ciertos momentos o en ciertos lugares eh procurará tener catorce metros pero en otras partes no. Entonces ahí tienen tres que se administra el ministerio de obras públicas y transportes. Viene la otra parte más importante que es la que tenemos que ver. Hay unas calles públicas que son administración de la municipalidad, así lo establece la ley de calles y caminos públicos en su artículo uno. Si ustedes quieren cerciorarse de lo que estoy diciendo pueden meterse a la ley de calles y caminos públicos. En el artículo uno dice vías nacionales corresponde al ministerio de obras

públicas y transportes son las tres que les dije anteriormente En el artículo uno inciso B red vial cantonal corresponde su administración a la municipalidad del lugar. Y están regidas por calles locales urbanas, primarias, secundarias y terciarias. Estas son las carreteras que eh con un estudio previo se establece qué tipo de calle corresponde a cada lugar, a cada acá residencial en específico. ¿Qué pasa? Que yo no puedo agarrar la costanera y meterla en el barrio La Amistad o meterla en Cristo Rey porque es una carretera demasiado grande. Además se sale de la competencia. La competencia es municipal. Vea que todo está muy bien regulado. Está la ley y están los reglamentos. La ley dice que es público y el reglamento indica como se hace la carretera y qué tipo de carretera hace. ¿Quién es el órgano que regula eso? Y que si realmente una carretera cumple la normativa y cumple los requisitos para ponerse en un lugar el INVU entonces existen la regla la ley de reglamento y fraccionamiento urbano y suburbano, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo nos vamos al artículo noventa y dos y dice que tiene que tener de siete a catorce metros vea que interesante de siete a catorce metros. Y cumple específicamente porque no puede dejar de ser pública una carretera que tiene de por sí treinta años de hacerse uso y que todas las personas la dictaminan pública, tanto es así que ya hay hasta una calle, esto es lo curioso, ya hay una calle que se declaró pública, que se llama la calle Villalobos como se inscribió? No se sabe, pero el asunto es que en esta en nuestra Costa Rica dice la constitución política que en el artículo treinta y tres, ante la ley todos somos iguales. Entonces ¿Qué significa? Que si es bueno pal ganso por ahí es bueno pa la gansa ¿Qué pasó? Si esa calle tiene que hacerse pública estamos discriminando al resto de Cristo Rey. Entonces es aquí a donde nosotros estamos atacando, estamos aclarando que esto es un atropello a esta parte de este pueblo que tanto lo necesita. Es una discriminación. Y por lo tanto pedimos y venimos a hacer valer nuestros derechos como ciudadanos costarricenses y así lo denomina la ley que ante la ley de Costa Rica todos somos igual por lo tanto vean que importante que importante porque justamente la calle terciaria dice que sí se puede aplicar. ¿Por qué decimos que es la calle eh terciaria urbana? Porque cumplen, unas tienen diez metros, otras siete metros y otras partes ocho metros. Yo quiero dejar un ejemplo nuevo para que ustedes entiendan más o menos cómo está el asunto. Si nos en San José en La Sabana. Vamos a ver que la avenida central y está la avenida segunda y las carreteras cruzan las avenidas. Eso pasa aquí. Georgina no sé si me haces el favor de pasarme al plano de si me hace el favor. Es la tercera. Vea que interesante. Esta la podemos denominar la avenida central. Esta la podemos denominar la avenida central y esta

las calles. Calle primera, calle calle tercera no tienen las mismas medidas si ustedes separan en San José la eh la avenida segunda no tiene catorce, tiene veinticuatro metros de ancho y si se paran en la avenida central tiene los catorce metros, pero si se paran en las calles esas no, esas tienen cinco metros de esos, de hecho es un problemón cuando salen los buses de Alajuela ahí por el parque de la Merced para dar la vuelta porque casi no pueden cruzar, vea que importante y estamos dejando un precedente también de que si es aplicable para este lugar ¿Por qué? Porque muchos van a decir sí, pero es de siete metros, pero es que en dice seis, bueno ya nos tomamos la misma tarea. En el artículo cincuenta y ocho dice Alamedas que se constituyen calles para vehiculares. Entonces, una alameda se puede transformar en una calle vehicular porque ya todo estaba premeditado, ya todo está establecido en el marco legal nada más es de aplicación en todos los municipios y en la ministerio de obras públicas y transportes. Si nosotros un estudio como el que ustedes esta comisión, esta comunidad, perdón, ha hecho varios estudios y han quedado en ascuas, aquí tenemos los dos últimos estudios se realizaron ya por el departamento técnico de aquí. Y vea lo interesante. Los ingenieros o las personas encargadas de esto aprueban totalmente las carreteras. Incluso esos estudios están hace más de cuatro años. Otros hace poco y con reco los dos últimos pero hablan de ese tipo de medidas y a mí me vienen a decir de que no existe la ley, que la ley cambió vuelvo a repetir, la ley de Costa Rica no es retroactiva. Tiene que fundamentarse en el momento que se realizó la obra. Por lo tanto, si la calle se hizo hace treinta años, tiene que juzgarse con la ley de hace treinta años. Les voy a poner más o menos este un ejemplo de lo que es la retroactividad. Vamos a ver, ¿Alguien se acuerda aquí? Que dijeron que las pensiones este iba cambiar y que todo mundo se pensionaba a los sesenta y cinco años y todo mundo dijo, no señor, no señor, yo soy del tiempo de antes, entonces llegaron una ley que dijeron de tal fecha para atrás dije la ley tal y se pensionan con los cincuenta y nueve años y de aquí para adelante se rige con la nueva ley. Entonces si aplica ahí, tiene que aplicar en todas las áreas del derecho, se aplica en el derecho laboral o en el derecho de pensiones o en el derecho que sea, entonces tiene que aplicar en este marco también. Por eso venimos eh hacer valer los derechos, no a exigirles pero sí hacer conciencia de que y que quede claro aquí en actas, que quede claro en video que Cristo Rey está totalmente a derecho que estamos luchando por un bien como lo dice la constitución en el artículo cincuenta y lo voy a ver leer específicamente lo que dice el artículo cincuenta para que no quede duda de que estamos bajo el marco de la legalidad el estado procurará el mayor

bienestar a todos los habitantes del país organizando y estimulando, produciendo y el de adecuar y regular las riquezas para todos los costarricenses. Dice toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Entonces, si nuestra constitución está indicando que todos tenemos derecho a un ambiente sano y equilibrado en este momento ustedes vieron las carreteras. Es algo y esas carreteras están muy lindas a como están ahora con estos aguaceros que acaban de pasar porque estas fotografías fueron tomadas hace tres meses atrás o cuatro meses. Pero resulta ser que ahora hay huecos, hay cráteres tanto es así que el bus de escolar no entra ni el hay un busesito que entra a las personas de ahí y no entra ya. Adultos mayores, discapacitados, menores, mamás embarazadas, niños que se pueden ver hasta ahogados en un hueco como el que hay ahora ahí. No son estos. Y ahora hay cráteres. Entonces ¿Qué nos estamos economizando aquí? Lo que nos estamos economizando es una demanda judicial por muerte o por accidente o por lo que sea. Yo no quiero ir más allá ni ni especular porque mi idea no es venir a causar este temor ni nada ni enfundar este imposición. Yo lo que quiero es conciliar con todos. Venimos a pedir un derecho que por ley nos confiere y que estamos apegados a la normativa. Importante esto que quiero recalcar. Hay dos estudios del departamento técnico. Uno y dos. Si ustedes quieren nos van pasando para que ustedes los de hecho se les hizo una solicitud para retomar eh y para que de una vez por todas se declaren las calles públicas licenciada disculpe usted Este pues si quiere lo va pasando o si usted quiere se lo dejo a usted señor eh presidente para que ustedes vean que no es mentira lo que quiere es que todo sea fehaciente y que todo sea presencial para que vean que aquí no hay nada de invento y que es real. Ya los estudios están. Porque eh la audiencia antes de diciembre se vino y se pidió una comisión. Pero yo pienso que esa ejecución estuvo mal dada porque ya aquí no se trata de una comisión se trata de que la administración junto con los regidores y el departamento técnico se sienten y digan si está al marco de la legalidad, está el derecho, está la norma que nos ha que nos eh da respaldo si está el criterio técnico que nos dice que es viable totalmente entonces que es lo que ha hecho falta? Si no es voluntad, si no es falta de desinterés que han brindado las demás administraciones y sabemos que esta viene a marcar la diferencia porque lo he escuchado, he estado aquí donde dicen que vinimos a trabajar por el más pobre, por el desvalido, para que haya un equilibrio social como lo dice el artículo que acaba de leer. Y es muy importante eso porque eso es una visión futurista y es una presente y futura que es la que nos va a respaldar a nosotros. Yo por aquí he escuchado a varios regidores que

dicen eso. Incluso este nuestro alcalde lo indicó, vamos a hacerle frente a todas las problemáticas. Que se presentando para eh dejarlas a derecho. Perfecto. Entonces eh que más decirles? Que tenemos ya la normativa que tenemos un estudio técnico porque ustedes me van a decir ah vamos a mandarle estudio. No ya el estudio está. Señores. Y si ustedes quieren preguntarle a Roy Castellón o a Fabián Cerdas ya están los estudios. Esos estudios se los van a devolver a ustedes y les van a decir ese estudio que ande ahí es el que les dimos nosotros a ellos. Por lo tanto ya el estudio está que hace falta. nada más la aprobación y eso es lo que venimos a pedirles muy respetuosamente. No queremos imponer absolutamente nada pero vamos a ejercer nuestro derecho y vamos a hacer valerlo. Venimos para continuar con el debido proceso a que sea el primer paso aquí y ya una vez recibía la respuesta si es negativa pues implantaremos un amparo de legalidad. No un recurso de amparo sino un amparo de legalidad porque esto va a ser en el contencioso administrativo. Este ¿Por qué? Porque lo administrativo se ve ahí. Entonces Lo que vengo a pedirles es eh están hablando de un desarrollo, de un pueblo y un ambiente equilibrado como dice la ley. Que lindo este que ustedes vengan a marcar la diferencia como nueva administración que no lo lograron hacer, Treinta administraciones de en treinta años atrás y que ustedes vinieron a marcar la diferencia. Porque yo estoy seguro. Créanme que yo estoy seguro que una vez que ustedes declaren esas calles públicas los nombres de ustedes van a estar en un en una ¿Cómo se llama esta cuestión aquí al frente una una pancarta donde dice calles públicas logro internacional de toda la vida y van a venir en nombre de todos ustedes. Se salieron del montón. Entonces y ante todo van a hacer crecer este pueblo. ¿En qué nos vamos a beneficiar? Más impuestos. Van a llegar a las arcas municipales. ¿Por qué? Porque al dejar las calles públicas ese informe posesorio que hablaba este doña Peggy es cuando hay calles eh perdón cuando hay propiedades que son del estado porque cuando no son tienen dueños pero han sido descuidadas eso se llama un usucapión que es muy diferente a la información posesoria la información posesoria es una ley que a ciertos puntos para ver si se cumplen los requisitos. El tal plano sí está la persona tiene el tiempo perfecto y está declarada la calle pública. No ¿Hace cuánto? De imagínate no sé cuántas veces se ha tratado qué tirada. Señora ¿Sabes qué es? Que en esta en esta situación en que están ellos muchos tiburones y lo voy a dejar claro y ojalá que me vean la cara porque hay muchos tiburones muchos tiburones esperando que prescriban documentos para que queden los procesos y se archiven los procesos para ellos poner un proceso. Vea qué increíble porque así se han llevado varias

propiedades y no queremos que esto pase por lo tanto queremos por favor que ustedes se muevan de la mano del corazón, ustedes la ley lo indica, la municipalidad es la encargada de declarar calles públicas en la en la en la colonia, en el lugar calles públicas, urbanas, locales, son de la municipalidad, por lo tanto quería dejar muy claro esto, porque dentro de poco tiempo a estas personas les ciertos documentos y los jueces están encima porque hay presión también de otras fuentes que quieren apoderarse de esas tierras y no queremos que pase eso, lo queremos dejar claro. O ojalá que eh que esta audiencia en esta sesión quede un antes y un después porque eh eso hay que ponerlo y ustedes van a decir ¿Por qué precisa? ¿Por qué andan tiburones tratando de llevarse esas propiedades? Y no lo vamos a permitir. Eh quiero que quede público porque ustedes son el ente que regula esto. De paso eh agradecerles totalmente el espacio de esto, seguimos hablando, van a entrar más impuestos a la municipalidad, va a haber más orden, un ambiente más equilibrado porque ahorita es catastrófico, indignante entrar a esas calles, es totalmente denigrante, no es, es son inhumanas, no se puede entrar ahí por lo tanto, les pido por favor que pasa si ustedes ya las toman, las declaran públicas, las asfaltan, le ponen aceras, arbolitos, vea ustedes dicen, está trabajando el gobierno local se ve la mano de una buena administración. Ustedes van a quedar para la historia y no es mentira, es real. Cómo en treinta años nadie ha podido hacer eso. Es increíble que ustedes vengan ahora y que hagan una gestión municipal de las que tienen que hacer, aprobar porque ya están los estudios que nos están arrogando los eh las respuestas y nos dicen es viable. La ley nos faculta quién queda. Ustedes. Se los dejo en las manos de ustedes. Son las manos de ustedes las únicas que sí o no y esperemos que sea una respuesta muy positiva para que el pueblo de Jacó esté mejor. Anda, la mosquita esta terrible haciendo estragos. Adicionalmente el bendito covid. Y un montón de enfermedades más. ¿Qué pasa si se regula? Hasta en salud ganamos. Más orden, más higiene, todo el mundo ya no los va a ver como precario porque ya va a ser algo con documentos. La palabra precario no significa descuido. Significa de título en porque no existe un título pero al ustedes aprobarlo y aprobar esta calle pública, ¿Qué pasa? Ellos terminan el informe posesorio, que la jueza les dijo tienen un tiempo prudencial para prestarlo, presionen a la municipalidad, si ustedes lo traen esas propiedades son de ustedes, además nuestra constitución indica techo digno para todo Costa Rica y quién es el gobierno que da techo digno es en este caso la municipalidad? Así es. Por les digo eh y les exhorto, les pido que por favor ayudemos a todas estas personas a alcanzar ese sueño de tener un techo digno un lugar más sano y

biodegradable y un lugar más apto para que en los hijos y los hijos de los hijos de ellos crezcan en un lugar que realmente se merecen. Muchísimas gracias y esperemos en Dios que se solucione todo. Hay algo hay algo muy importante hay algo muy importante en esto para hacer un cierre. Bueno, eh con respecto a esta hoja dice eh se mandó un documento a la administración y nos contestó el señor Neelsen que se iban a reunir con los regidores para tomar para ver y evaluar y hacer un estudio. Entonces o para hablar del asunto. Yo quisiera que en esta audiencia sesión eh con el debido respeto que se merecen poder establecer una reunión y si es posible también pues estar parte de nosotros para poder eh ser testigos de algo que nos digan ahí eh mira no se puede o sí se puede entonces yo sabré que que actitud tomar pero el señor dice él dice que se van a poner de acuerdo en esta hoja que nos mandaron de respuesta a la petitoria que ahí es pública si nos dijeron no estaba el señor Francisco pero sí nos contestó Nilsen y este hablando por ahí nos dijeron si no tengo nada que ningún estudio que hacer el estudio que hice se los voy a agarrar y se los voy a dar. Entonces eh me refiero a eso. que establezcamos una reunión porque me pueden decir ah sí lo vamos a mandar a reunión pero ¿Cuándo? Porque así nos han tratado. Ellos han sido testigos de que hasta comisiones y que nunca ni siquiera formaron una sola reunión. Por lo tanto yo quisiera eh dos cosas eh que se refieran al caso y que nos digan también qué día específico podemos hablar para que ustedes regidores y el y la administración reúnen y tomen una solución. Eh no está la parte legal pero este existe algo que se llama departamentos y cada departamento técnico tiene un profesional. Si está ahí es porque tiene la idoneidad comprobada y es una persona que tiene un criterio legal y dice esta es porque es y si ellos dicen entonces no vamos a tener miedo de firmar con base a las recomendaciones que nos dieron en el departamento legal nos en el departamento técnico nosotros nos infundamos si en algún momento pasara un problema en base a quien fue en base al departamento, al criterio del departamento técnico ya ustedes se exoneran de toda culpa, sea la parte legal o la parte administrativa, pasaría el problema a ser del departamento técnico y ellos ya la ley pues eh incurriría y lo juzgaría a ellos en este caso, pero si en treinta años no ha ocasionado ningún problema no va a haber ningún problema porque siempre ha sido pública y en este momento rige como pública y aunque no esté ya nombrada pública pero esa calle siempre pública. Por lo tanto, quedo a la espera de que ustedes me digan ahorita van a comentar sobre este tema de que nos digan el día y la hora y si nosotros eh mi compañera Peggy y yo podemos estar en esa reunión o ver porque yo iría a una comisión, pero comisión no sé si se

podrá llamar o una reunión específica para tomar la solución de decir sí sí porque todo dice que sí entonces no hay tal comisión. Tal vez esto es un acuerdo de ustedes pero nosotros queremos estar saber hasta qué punto o a dónde va a quedar y qué argumentos dicen que no y que sí para nosotros poder hacerle frente eh judicialmente o extrajudicialmente. Entonces eh muchísimas gracias por el espacio y que Dios los bendiga y tomen buenas decisiones y esto es una gran decisión que van a tomar que le va a servir mucho al pueblo de Jacó principalmente al lugar de Cristo Rey. Muchas gracias.

El regidor propietario Reinier, bueno este bueno que dicha que vino el licenciado y la gente de la comunidad de Cristo Rey de hecho yo he venido como dos veces ya a presentar algunas situaciones de interés de que me interesan en realidad y creo que ese interés del consejo ayudara es precisamente al pueblo de Costa Rica ¿Por qué? Por varias cosas voy a decir primero porque yo he dicho que donde más bien la municipalidad se aleja de la comunidad es donde la gente más bien la gente que no debería llegar a las comunidades es la gente que llega ¿Por qué? Porque están alejados de de la digamos de de todos los servicios básicos y más bien es zona para que alguna gente que no tiene que llegar a hacer cosas que no tiene que hacer entonces más bien entre más nos alejamos nosotros más problemas vamos a van a tener entonces la idea es más bien llegar y ayudar que bueno yo estoy totalmente de acuerdo con licenciado el tema viene de treinta años hay un principio de principio eh constitucional que es el principio de no retroactividad de la ley y eso me parece excelente Si hay un tema que hace treinta años o veinte años es de uso el uso público no lo hace porque la municipalidad lo diga es por el uso precisamente que le da la gente por muchos años el tiempo el tiempo le da usted de una naturaleza y un camino ¿Por qué? Porque la gente lo usa, porque la gente es necesario para que salgan, para que vayan a la escuela, para que vayan a trabajar y entonces eso se hace de uso público, La necesidad es pública. Entonces yo soy totalmente de acuerdo y que dicha que vino. Yo este eh de antemano expreso mi, mi, mi gratitud ¿Por qué? Porque eh como lo digo hay es necesidad de ayudar y ayudar bien. Ahora ahí el tema de hacerlos públicos eh eso le da la posibilidad a la gente que tiene su terreno de inscribirlo ¿Por qué? Porque hay hay principios de de que viene del hecho romano del evita ah de que son así es son del derecho romano que le faculta a ustedes a las a las personas que viven y están ocupando por más de diez años un pedazo de terreno poder inscribirlo por claro posesión entonces este ¿Qué dicha? Vieras como me alegra y poder ojalá que nosotros podamos

ayudar y una vez cuente con con mi apoyo en ese sentido y ojalá hay hay mucha gente hay mucha gente que ustedes son ustedes son parte de una hay mucha gente que está interesada en en que la comunidad de Cristo Rey salga adelante y creo que la unión y la unión de todo eso todo ese interés interés nuestro vamos a tener que llegar a un punto a un punto importante un punto de solución porque ahí hay varias cosas importantes yo no entiendo como hay calles ahí que son declaradas públicas hace rato inclusive hay una que era parte del a esa comunidad de Garabito hace muchos años porque era por ahí por Herradura y ahora están cerradas ahora no existen entonces todas esas todas esas todas esas caminos debería ser el interés de la comunidad y de la municipalidad recuperarlos porque esos son vías alternas de también que vamos a tener nosotros ya para algún entonces que ese es mi pensamiento sépalo licenciado no conozco su nombre pero este Cesa cuenta conmigo. muchas gracias.

El síndico suplente Thomas, Gracias eh por su presentación también, sí, nosotros desde principio antes de las secciones hemos pensado en solucionar este problema si seguros Francisco va a hablar de esto mi pregunta es más detallada sobre los propiedades veo en la mapa que hay el mapa que hay varios lotes que están indicado y un montón de lotes varias que no están indicado que está la cómo está la situación de otro de esas otras la mitad de la gente no están en en morado ahí en mapa legalmente le puedo indicar este habrán personas ya me terminé mi pregunta habrá personas que quieren eh formalizar e iniciar el proceso de información posesoria otras eh todas califican entonces este pero va a ser pegue directamente que lo sí porque Peggy nos está ayudando en esto mucho y yo sé que eh la asociación de desarrollo también tiene algo que ver en este asunto pero no es muy claro para mí para entender la diferencia entre los dos bueno, la licenciada Pegguy, para explicarles un poquito verdad porque a todos les costó un poquito entender ¿Verdad? Primero eh este de creer que eso era un predio sin inscribir. Todavía inclusive hay gente que no cree que eso es un predio sin inscribir ¿Verdad? Entonces el primer grupo que se organizó fueron los que sacaron el dinero para hacer el plano y hacer todo. Créame que el resto de la comunidad está pendiente de qué pasa, lo que pasa es que ellos dijeron no, nosotros no vamos a gastar plata, porque nosotros hemos gastado todas estas personas que están acá que nos acompañaron hoy hemos gastado cualquier cantidad de dinero platos verdad mmm pueda ser que algunos no tengan, pueda ser que hay algunos ciertos casos especiales que del todo pues tal vez si si se les pudiera ayudar verdad pero pero yo no les prometo a

los vecinos yo a los vecinos les digo ahorren porque yo no les puedo prometer que el ni la municipalidad ni yo no puedo prometerles yo siempre les he dicho a ahorren. Eh hay casos especiales que ojalá que si alguna institución así pudiera ayudarlos sería genial. Pero yo a mí me consta porque a mí cuando vinieron estos últimos desalojos de las parcelas eh los vecinos se acercaban a mí, los que no tenían plano, los que no tenían ¿Verdad? Cosas así. entonces yo lo que les dije a ellos. Bueno, vayan arreglando su papelito de derecho o posesión porque inclusive hay algunos que no tienen ni el papelito porque nunca quisieron hacer un arreglo. Yo porque cuando salgan a las calles nos va a detener es el dinero. Cuando salga a las calles aquí vamos a empezar a inscribir y el que no tenga para inscribir este se va a quedar se va a quedar atrás. Pero sí hay personas que ya están ahorrando, que sí me han hecho caso y lo que están esperando es lo de las calles para para poder sacar el plano porque vea, les voy a explicar. Cuánto estima el costo de esto? Para cada persona. Como dos millones de colones. Guau. Sí. Porque les voy a explicar. La información posesoria es el plano una certificación de uso de suelo que lo da este el INTA que es un es esos son ingenieros eh eh bueno de esa institución o es un uso de suelo de la municipalidad es un uso de suelo especial para información posesoria ese esa esa certificación vale casi doscientos mil colones. ¿Verdad? Después está el eh la certificación del del SINAC que esa no es tanto es como comprar un plan o comprar unos timbres unas cosas pero hacer el proceso anda ahí como por los treinta mil colones. ¿Verdad? Después hacer el cuesta como ciento ochenta mil colones, bueno eso fue lo que nosotros nos nos costó ¿Verdad? Y pagar el abogado para que nos lleve el proceso anda costando entre ochocientos, un millón de depende, ¿Verdad? Ya ya a los que pagamos. Entonces, ¿Por qué le digo que varios hemos gastados? Porque este hicimos un plan o después hicimos otro plano eh hemos pagado profesionales cuando nosotros le pagamos al profesional para que nos dijera la realidad de Cristo Rey nosotros le pagamos no sé en aquel tiempo como quinientos mil colones que él nos hiciera el estudio topográfico que duró como tres meses ¿Verdad? Para ellos decir para que ahí saliera nos certificara que Cristo Rey era un predio sin inscribir. Entonces créame Tomas que la mayoría de personas y aquí los vecinos no me dejan mentir. Los que no salen ahí en esos cuadritos es porque están esperando porque hay personas que no quieren gastar. O no pueden gastar. O no pueden gastar. Pero son los menos.

El presidente Néstor Mata, yo quiero bueno con Peggy bueno a usted le consta que desde hace más de tres años nos hemos estado reuniendo con usted y con los vecinos dentro de la comunidad ahí en

el salón bueno en la en la el salón del pastor es verdad donde hemos venido trabajando nosotros por ese trabajo que ha venido haciendo usted de hormiga con los vecinos para que vayan logrando la escritura y ahí sigue administraciones anteriores les han fallado con eso esperemos que ahora ya ya sea el momento ya ustedes tengan esas esas calles públicas como se lo merecen o que paguen impuestos igual que todos los municipios de este cantón.

El regidor suplente Junier Villagra quien fungió como propietario, Buenas tardes compañeros del consejo, público en general. Este bueno eh yo considero que sí que esa ese barrio Cristo Grey desde Cristo Rey este pueda que no tenga dueños posesorios eh ahí hay fincas bueno ahí Málaga era una finca de mi abuela ellos fueron los primeros pobladores que llegaron ahí y eh si no hubo dueño ahí eh hay que ayudarles eh en todo lo posible para que eso se pueda inscribir y no venga alguien a adueñarse de esas tierras eh quiero que les ayude lo más pronto, bueno mientras si no se puede ahorita en hacerlo rápido con lo esté escribir esas tierras para las calles públicas eh por lo menos como le dije en una moción que presenté a ayudarles ahí con tierra para tapar esos huecos para que los niños los niños pueda este transitar y el bus pueda dar vuelta mientras que se hace eso eh si la municipalidad puede hacer eso esas calles públicas y usted averiguaron que eso no tienen dueño y todo está en regla como dice el abogado este es de poner nuestras de nuestra parte en esta administración para que ustedes puedan tener esas calles públicas Muy bien. Esa es mi opinión. Gracias.

El Alcalde Francisco González Madrigal, buenas noches a todos eh los que están acá y los que están en su casa también eh bueno es un tema que ya hemos discutido bastante con los vecinos y últimamente con el licenciado eh desde nuestra parte pues hay toda la voluntad para hacer este trabajo en conjunto con vecinos eh pudimos ver que la propiedad donde está Cristo Rey es un es una finca que nunca ha tenido dueño ha sido una finca que nunca se ha inscrito entonces eh le los vecinos pueden proceder a eh reclamar esa tierra como suya eh con el tema de las calles pues siempre lo que los profesionales nos han dicho es que exigen la medida de catorce metros eh y ciertamente pues en un barrio que ya tiene cuarenta años es tan difícil que eh le tomen en cuenta la última versión de de la ley por decirlo así y no en aquel momento porque realmente se ha insistido en legalizar esas tierras desde hace bastante y siempre han tenido eh una serie de rechazos podría decirlo sobre esta solicitud eh así que bueno los vecinos en cuanto nos llegue la documentación nosotros vamos a

proceder antes de ustedes hagan alguna inversión más hacer las consultas en el juzgado agrario y en el INVU para conocer si lo que está exponiendo el licenciado eh es aceptado por estas organizaciones esas instituciones si es así pues inmediatamente procederemos a avisarle a los vecinos para proceder con lo que sigue ¿Verdad? De del proceso. Así es. Eh claramente la municipalidad sí libra responsabilidad sobre eh si hay eh propiedades, construcciones cercas eh que invaden las vías y legalmente esas deben ampliarse ¿Verdad? Ya ahí queda responsabilidad de los vecinos desalojar esas áreas para poder dar el ancho que la ley exige eh pero vamos a proceder a solicitar el visto bueno de estas instituciones o un criterio más bien eh de estas instituciones para hacerles saber cuales vías sí pueden cumplir y cuales eh no cumplen ¿Verdad? Que eh muy bien harían con con poder hacer las calles públicas cualquiera calles públicas porque mínimas entiendo que están por debajo de los diez metros por lo menos ¿Verdad? La mayoría cumplen con un ancho de de diez metros. Entonces eh de nuestra parte pues apenas llegue la solicitud de los vecinos procederemos a hacer las consultas correspondientes y en cuanto tengamos la respuesta pues eh la réplica hacia ustedes para poder eh darle eh agilidad al trámite y que así pues eh y sepamos por donde caminar ¿Verdad? Porque claramente este también hay que entender. Perdón sí alcalde, aquí está la solicitud ya emitida la firmo también eh si conocer si eso es posible antes de que las calles sean públicas es complicado darle mantenimiento es complicado ofrecer los servicios municipales entonces desde esta municipalidad entendemos que estamos dando servicios porque al final siempre recogemos la basura, siempre eh se da cierto servicio de manera gratuita ¿Verdad? Entonces también tenemos que ser conscientes que estamos dejando de percibir de ese barrio ingresos por recolección de basura, por impuestos de bienes inmuebles, por limpieza de vías y también los vecinos están dejando de percibir el beneficio que esta Municipalidad les puede otorgar en construir las calles y darles todos los servicios municipales que se ofrecen en una calle pública. ¿Verdad? Entonces eh lo tenemos clarísimo. Nosotros en estos dos meses ya hemos tenido eh un par de reuniones con y también con el licenciado sobre este tema y estamos eh listos para empezar los trámites correspondientes y y darle este exactamente eh la verdad real de como eh debemos avanzar porque si la ley no nos permite del todo hacer una calle pública con un ancho por decir algo de siete metros diay pues tenemos que decirle a los vecinos que no se puede hacer una calle solo retrocediendo ¿Verdad? Pero si no se puede no se puede y en este puesto que tenemos debemos hacer absolutamente todo apegado a la ley. Por ejemplo, yo como alcalde, si tuviera

el poder divino y digo sí las calles de Cristo Rey son públicas. Porque tengo buena voluntad, porque quiero a los vecinos, me llevo bien, lo que sea. O hago simplemente mi trabajo. Pero el juzgado agrario me rechaza mi solicitud es como nada. ¿Verdad? O sea, de nada sirve que yo quiera ser el Dios y facilitarle todo al barrio Cristo Rey. Si al final el juez me mi solicitud ¿Verdad? Entonces y quizá yo ya le dije a los vecinos, no, vamos con todo, esas calles van a ser públicas sobre mi cadáver y al final los vecinos hicieron catastros, invirtieron y el resultado fue negativo, entonces los Aria gastar sin un resultado positivo. Entonces tenemos que entender que esto y ellos van a estar totalmente al lado de todos los procedimientos que vamos a hacer para que no traguemos cuento, como se dice, ¿Verdad? O sea, saber la verdad real de las cosas. ¿Verdad? Porque la vez pasada en algún nos encontramos hasta un proceso de reclamo de una sociedad que estaba compuesta por funcionarios municipales en el juzgado agrario reclamando la finca ¿Verdad? Y gracias a Dios lo los vecinos lo vieron a tiempo y pudieron parar ese proceso que era extrañísimo porque parecía que en la municipalidad no se daban cuenta que esa finca estaba sin inscribir pero sí la estaban reclamando en el juzgado ¿Verdad? Entonces ya hemos visto varias cositas irregulares en el proceso y entonces también eso nos da la desconfianza de que en el proceso anterior siempre hubiera sido manipulado para evitar que los vecinos tuvieran esa propiedad a su nombre. Entonces eh y sin más que decir don Alex y Pegui vamos a hacer el trabajo que corresponde y ustedes van a estar cerca de esto. Ahora ustedes forman parte de este consejo eh y también de la administración municipal que está completamente abierta para que los vecinos vengan y abran el archivo y saquen el expediente y lo revisen hoja a hoja. Así que aquí ya no hay cuento ¿Verdad? Todo es totalmente claro y y el trabajo se va a hacer. Buenas noches.

La sindica propietaria María Serrano, Buenas noches eh señor alcalde, presidente, compañeros regidores y público en general Yo quiero aportar un poquito porque yo sé que la lucha de ellos ha sido muy grande y a veces un poco triste también. Estar en una situación de no valer como ciudadano con todos los derechos que uno merece como personas. Eh los niños que han sufrido todas esas situaciones que pasan también entonces yo creo que de verdad tenemos que entrar en conciencia y de verdad correr con esta situación. Hay algo que yo quiero también proponer porque el puente peatonal que tienen eh en esta parte está dañado. Yo de hecho fui. Y hay unos huecos que si un chiquito se le va un pie ahí. Ni quiera Dios. O sea se le para uno al pelo de verdad pasar por ahí. Está muy muy dañado también la estructura entonces yo creo que también se vería bueno pues tomarle en

cuenta eso también para que puedan arreglar ese puente y los niños puedan pasar ahí los adultos y adultos mayores, a veces pasan como un bastón que si se les va el bastón en uno de esos huecos pues también se van de cabeza y ahí van a caer y van a tener un accidente. Entonces yo creo que es muy importante también que eso sí creo que en ese momento sí se puede se podría hacer ¿Verdad? Bueno muchísimas gracias y felicidades y que esa en adelante con todo esto. Gracias.

El regidor propietario Freddy Castro, Muy buenas noches eh señor presidente, muy buenas noches al señor alcalde, muy buenas noches a las compañeras y compañeros de este Consejo Municipal, a todo el público que nos acompaña, al público que nos vea a través de las plataformas digitales. Eh definitivamente lo he dicho otras veces, aquí hay que ponerle cascabel al gato con muchas cosas que han venido pasando en este cantón. El tema de las parcelas, el tema de Cristo Rey tiene que tener una solución en los próximos cuatro años. Ya no podemos seguir de que esto y el otro, ver esos desalojos sin alma donde muchas veces los mismos policías prohíben hacer los videos de ver esos niños tirados a la calle como si fueran delincuentes. Yo creo que ni a los delincuentes. Así es. Cuando sacan a las personas de ahí. Es algo trágico sinceramente. Eh yo creo que hay que irse lógico por la vía legal que a mí me queda muy claro eh las consultas respectivas eh yo soy parte de la junta vial ahí van a tener un voto que bueno para la declaración de esa calle esto tiene que acabarse ya muchas gracias y créanme que no estoy no estoy haciendo política, es que conozco la situación y no pueden seguir, no pueden seguir así, ustedes son fuerza motora que construye este cantón, niños que estudian, mujeres y hombres que trabajan también en algún momento debemos presentar aquí allá en el gobierno de don Carlos Alvarado eh hay un hay un reglamento interesante en el limbo de renovación urbana eso tenemos que traerlo a este concejo tenemos que aprobar ese reglamento hacer un reglamento para este cantón de renovación urbana es súper interesante eso y vamos a trabajar en eso llevaría a la solución de muchos problemas de calles de este de este cantón. Nosotros en la junta vial que en algún momento yo creo que ya están todos los miembros, nada más estamos esperando la a una apelación, una cuestión que hay ahí y yo creo que debemos empezar a trabajar en la declaración de esas calles. O sea, no, no puede ser posible, vuelvo y repito que que, que sigamos, o sea, estamos en uno de los cantones turísticos más grandes de este país y no puede ser que nuestros ciudadanos estén pasando esas cosas de ver esas calles, de ver esos puentes. Ayer estuve en Punta Arenas que fui invitado a la celebración de la virgen del mar, un espectáculo muy bonito y tuvimos la oportunidad

de ir al nuevo puente de Mata Limón. Es una belleza aquello, es increíble la cantidad de gente que llega, los comercios están llenos de gente interesantísimo. Me imagino uno de esos aquí en el estero de Jacó. Guau. Me lo imagino y yo creo que el señor alcalde y todo este consejo trabajar en proyectos como esos vaya visiten ese. Si Punta Arenas puede nosotros también podemos. Entonces yo creo que cuentan con mi apoyo en la junta vial y hay que darle camino y pongámosle el cascabel al gato pa que esto se acabe y no solo no solo por el bien de ustedes es por el bien de todo el cantón y yo creo que que merecen vivir decentemente con las K o sea no puede ser que nuestro cantón tenga esas calles y que por unas cositas ahí legales mire no podemos ayudar así es el caso de las parcelas también. Ahí hay que me no sé cómo pero hay que meter mano no podemos permitir más desalojos de esos decadentes, deprimentes, que maltratan a los nuestros ciudadanos. Están esto tenemos que hacer algo y ya que sea sí ya un juez el que nos diga mire ya no ustedes no pueden hacer nada pero sí debemos trabajar y en el caso de ustedes pues yo creo que todavía está más fácil La solución. Así es. Y si está en nuestras manos como le digo aquí como regidor y como miembro de la ju junta vial ahí voy a estar con ustedes y tomen como un servidor. Muchas gracias.

El presidente Néstor Mata, estamos de la comisión obra pública y me parece que la comisión de obras públicas además de nosotros como regidores tenemos a los consejos de distrito también que pueden participar tenemos al abogado que hoy no tenemos el abogado porque está de vacaciones pero además de eso vamos a tener los ingenieros los compañeros representantes de la junta vial como Freddy va a estar ahí también y entonces si les parece compañeros eh voy a darle la palabra al compañero alcalde y luego lo sometemos a votación ¿Le parece? Con respecto al mantenimiento de esas calles estaba hablando con Peggy eh y creando alguna posibilidad de y claramente tenemos que hacer la consulta legal eh si esta municipalidad puede por medio de las asociaciones dentro de las parcelas y dentro de Cristo Rey transferir recursos y que ellos contraten la maquinaria hagan sus calles claro entonces solo me queda el criterio legal para entender si esto es posible ¿Verdad? Pero así hemos eh esta municipalidad y las instituciones le han otorgado recursos a otras asociaciones y estas han invertido esos recursos en propiedades privadas ¿Verdad? Entonces no creo que haya alguna ilegalidad. Vamos a hacer la consulta. Hoy se me olvidó Peggy pero acuérdeme. ¿Verdad? Porque creo que sí es muy factible. Y para las asociaciones no habría ningún problema en construir esas calles. ¿Verdad? Entonces creo que por ahí podríamos andar porque sí ciertamente ya don Reinel lo

había dicho esas calles están terribles, bueno yo he ido frecuente al a Cristo Rey y a parcelas y he visto ahora que he estado yendo ahí al puente en Herradura pues es realmente horrible como están esas calles, ya no se puede andar pero ni siquiera en bicicleta es hasta incómodo andar en bicicleta, así que este eh esto fue una idea que discutimos este fin de semana y creo que podría ser la vía para mantener esos caminos en buen estado mientras la nos permita construirlos.

El presidente del Concejo Néstor Mata, Entonces compañeros si les parece los que estemos de acuerdo de eximir el trámite de comisión levantando la mano. **Cinco votos a favor y en firme.** Ahora los compañeros que vamos a vamos a hacer dos votaciones. Uno trasladarlo a la administración le de seguimiento también con la ingenieros y asesores legales como el alcalde entonces los que estén de acuerdo para trasladarlo a la alcaldía levantando la mano **cinco votos a favor y en fin cinco votos a favor y también los compañeros que estén de acuerdo de pasar esto y si les parece de una vez** agendamos a la comisión de obra pública para este jueves a las dos de la tarde para ver el caso específico de Cristo Rey levantando la mano **cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.**

Deliberado sobre el asunto se ACUERDA:

PRIMERO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: TRASLADAR a la administración representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, para que dé seguimiento también con la ingenieros y asesores legales, lo referente a la solicitud por medio de boleta 44252 referente al escrito del Lic. Alexander Mora Arce, caso de las calles de Cristo rey.

TERCERO: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para este jueves 11 de Julio de 2024 a las dos de la tarde para ver el caso específico de Cristo Rey.

CUARTO: DECLARAR la **FIRMEZA** de los **ACUERDOS**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

2) AUDIENCIA CON EL SEÑOR CHGARLES VAN GINKEL SALALAS CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL DORADO- BOLETA 44383

El señor Charles Van Ginkel Salas, expone lo siguiente: yo quiero realmente primero que todo agradecerles a ustedes el tiempo que me dedican eh voy a ser muy breve la verdad es esa eh no está hoy el licenciado Murillo, yo pensé que iba a estar ¿Verdad? Para ver si ya rendía el informe jurídico que él había quedado de hacer. Este básicamente y y hay algo que me gusta sinceramente y estaba hablando ahora con unas personas allá afuera que este consejo yo no sé, yo nunca vine los tiempos de don Tobías, pero sí por lo menos hay una apertura a estar escuchando a la gente y escuchar a todos sus problemas Diferentemente de los que sean. Unos tienen problemas más grandes, otros más pequeños. Todos somos garaviteños. Yo voto aquí en Garavito. Tengo prácticamente diez años de estar por aquí. Y la verdad es que represento así como esa comunidad vino y tiene representantes eh de montón de familias pues yo represento a sesenta y ocho villas trescientas personas aproximadamente vivimos en ese condominio y eh nuevamente hemos venido pues luchando mucho esto y realmente nos sentimos muy contentos de que finalmente el consejo eh la auditoría este como dice nos dio pelota y después de un año ya hay un informe claro de toda la situación eh en la última intervención del licenciado Murillo él hizo una mención a una sentencia de medidas cautelares yo le hice ver que lamentablemente no vio también la parte de un informe que presentó un perito de la corte y aquí traigo el documento que quiero dejarlo eh señor presidente del consejo a usted o al o al o al alcalde a usted para que quede como prueba irrefutable de que un momentito nada más por voy a leer las conclusiones son muy rápidas verdad porque aquí lo que se trata es no quitarles el tiempo cero valio que es y todas las cosas que ustedes tienen que hacer y como le digo yo yo lo que quiero simplemente que que prácticamente que se haga justicia y que ya ustedes puedan seguir con cosas más importantes ¿Verdad? Pero las conclusiones del perito del tribunal colegiado de primera instancia civil de Puntarenas dice el reglamento del condominio Villas del Sol Dorado no autoriza la construcción de segundas plantas en las fincas filiales las certificaciones literales de la matriz cinco, ocho, nueve guión M guion cero cero cero y de la finca filial tres, uno, nueve, uno, siete, F guion doble cero, cero, indican que las construcciones en las filiales tendrán una altura máxima de un piso ¿okay? No existe evidencia que el reglamento del condominio haya sido modificado para permitir la construcciones de segundas plantas menos para limitarlo al cuarenta por ciento de la primera planta existente. Con base en las conclusiones uno, dos y tres el proyecto remodelación de la filial treinta y cuatro no cumple con el reglamento del condominio Villas del Sol Dorado el área inclusive el ingeniero fue y todo dice el área

de segunda planta propuesta en el proyecto remodelación FF treinta y cuatro excede en cualquier análisis el cuarenta por ciento citado por la administración como máximo de ser este límite legal de alguna forma este informe que es un informe peri don Freddy aquí todos ustedes luego gustan verlo lo pueden leer aquí lo voy a dejar es un documento oficial de la corte ¿Verdad? Básicamente y claro es consecuente con el estudio del auditor de la municipalidad que tomó un año y que llevó a las mismas conclusiones. Mire yo estoy aquí porque el mal se originó aquí ustedes entienden esto. Yo no estaría aquí si el mal no hubiese pasado aquí. Se se le dio un permiso a una persona que dicho sea de paso lamentablemente hasta cambió planos, hizo un montón de cosas internamente que que pues eh es lamentable ¿Verdad? Eh pero aquí nació el problema. De hecho que cuando nosotros vimos todas las irregularidades inmediatamente el quince de diciembre le mandamos una carta al ingeniero Robert Guevara que era en ese caso la persona que había el permiso y el ingeniero Guevara lo quiso prácticamente fue engavetarla. Nosotros habíamos solicitado que por favor se abriera una investigación se solicitara una suspensión temporal y que se llamara las partes para hacer un arbitraje. O sea que nos sentáramos y tratáramos de decir mire esto no es así. No se dio no sé por qué. No quiero predisponer o decir o caer en injurias obligaciones de ningún tipo porque no me cabe. Okay. Pero hubo un acto completamente ilegal por parte de un funcionario. Se ratifica con el documento del informe. Se ratifica con el informe del auditor. Señores, mire, ustedes tienen muchas cosas que hacer. Sinceramente, aquí lo único que yo espero y voy a estar aquí la próxima semana. Téngalo seguro que así es. Esperando ojalá que ya la próxima semana el el licenciado Murillo ya de su informe que prácticamente lo que va a hacer es corroborar todo lo que hemos venido haciendo. Y creo que aquí lo importante es que pues basado en eso ya se proceda a la nulidad y mire yo no tengo yo no vengo aquí a reclamarle a la municipalidad porque ustedes fueron engañados como nosotros fuimos engañados de hecho que en derecho se habla de eh un este el delito de autoría el delito de autoría es muy interesante, es cuando una persona solicita algo que de antemano sabe que es ilegal y usted está instigando a otra persona a que come ese acto. Es como decirle mire yo voy a sacar un permiso para que me pueda este usted me puede dar un arma para que yo pueda matar a fulano de tal. Ah bueno si usted me trae los papeles yo le doy el permiso para que usted pueda matar a fulano de tal. Es autoría, yo soy el autor de todo esto. Entonces desde el punto de vista de lesividad que es donde ustedes deberían, de alguna parte de alguna manera, remunerar a la persona, porque un funcionario

de un permiso que no ahí también hay un elemento que a ustedes los exime si el abogado maneja las cosas como tiene que ser. O sea, en otras palabras, yo lo que le estoy pidiendo es que simplemente ya se haga justicia, se determine claramente que fue un acto ilegal que se hizo, que se anulen los permisos y que se proceda con base como tiene que proceder. O sea, para eso es. Y tenga la seguridad que sesenta y ocho familias este administrador que, dicho sea de paso. Mire yo tengo a mi madre y tengo tiene va a cumplir ochenta y seis años. Y la tengo enfermita. La tengo con gripe y todo eso. Sin embargo, hoy me vine le dije mamá tranquila yo voy a ir al concejo y apenas termine voy para allá de nuevo obviamente, pero ¿Por qué estoy aquí? Para solicitarle sinceramente que por favor hagan la enmienda correspondiente y como le digo hay un montón de elementos aquí que los eximen a ustedes y que simplemente señalan a las personas que instigaron todo este complot porque esto es y hay una cosa muy importante es una administración nueva hay gente con todo buena voluntad de trabajar es importante también este que los procesos sean más expeditos si si tratar de poner en términos más rápidos igual que una empresa privada dirán dos semanas te entrego el informe en dos semanas te lo entrego punto ¿Para qué? Para que todo sea más expedito para que no se vaya encajonando las cosas tenga la seguridad que yo tengo mejores cosas que hacer un lunes en la noche ¿Verdad? Con todo el respeto, pero estoy aquí haciendo mi trabajo ¿Verdad? Como representante apoderado general el condominio. Eso es todo, nuevamente les agradezco a todos ustedes ¿okay? El tiempo que me honran y si Dios quiere pues eh ojalá que el Murillo tenga el informe la próxima semana y y nos aquí nos vamos a ver. Si Dios quiere y si ustedes así me lo permiten. Señores, gracias.

El Alcalde Francisco Gózales Madrigal, Buenas noches, don Charles. Gracias. Bueno nada más no solamente para echarles pero estos trámites son meramente este consejo no los puede resolver lo que hacemos es invertir tiempo en algo que ellos tienen que referirlo a la administración para que nosotros lo resolvamos. Yo entiendo que a usted no se le atendió, pero ahora sí se le está atendiendo. Mira. Entonces creo que venir a hacer el esfuerzo a este concejo le quedaría más sencillo enviarlo al correo que ya varias veces le le he dado y nosotros hacemos el trámite administrativo que corresponde. Eh de verdad que el consejo no puede hacer trabajos administrativos ni la administración puede hacer trabajos del consejo y tenemos que aprender a separar eso porque si no eh ve tengo que decirle que está perdiendo el tiempo ¿Verdad? A quien le debe usted echar toda esta charla es a la administración nueva no al consejo porque es un tema meramente administrativo y desde la administración nosotros

le vamos a dar un criterio diciéndole no don Charles tenés que ir al juzgado porque es un tema privado o si nosotros debemos podemos resolverlo acá también vamos a tener el criterio para resolverlo y llevar trámites administrativos que correspondan sobre los funcionarios cosa que no puede hacer el consejo. Entonces yo se lo he dicho una vez más varias veces ¿Verdad? Y ahora que lo vi nuevamente acá esperando esta audiencia pues simplemente me da pena por usted que tenga que invertir tiempo en algo que no debería. Es un tema meramente administrativo. Venís a hacer público una situación privada que podemos resolverlo en lo privado. ¿Verdad? ¿Por qué? Porque es un condominio privado. Es un asunto de disputa legal dos propiedades privadas o más dos o más propiedades privadas entonces es poco lo que podemos hacer desde este concejo y al consejo lo único que le corresponde es remitir todo lo que usted ha presentado aquí a la administración sin ningún peso legal sin nada y eso lo digo no solamente pa que usted eh lo tome en cuenta sino para todos los administrados que así nos llamamos todos los administrados no nos llamamos concejales, somos administrados, debemos acudir a la administración ¿Verdad? Si la administración no los atiende que no ha sido su caso porque los estamos atendiendo como corresponde eh entonces ahí sí tendrá que denunciar o que se yo pero ni siquiera nos ha dado la oportunidad de atenderlo, siempre se ha dirigido al consejo ¿Verdad? Entonces claramente me parece que no es la vía y como administrador de esta municipalidad debo educar a la gente y decirle dónde es que ustedes tienen que solicitar algo cuando tienen alguna disconformidad ¿Verdad? Pero no es el consejo, el consejo es decisorio, no administrativo ¿Verdad? Entonces tenemos que aprender a separar para que no se desgasten porque imagínate todos los problemas administrativos que hay si vinieran a este concejo sería un tremendo desorden, un tremendo desorden porque es una fila mía, me han llegado procesos de veinte años que no le dan el visado de cuatro años, de ocho años, por diferentes situaciones, ¿Verdad? Gente que ha hecho tapias en zonas eh protegidas, otros que metieron en la propiedad a ocho vecinos ¿Verdad? Y estamos resolviéndolo desde la administración, don Charles. Es así como se resuelve. O en el juzgado. Son las dos partes donde usted puede resolver un asunto de índole de disputa privada. En el consejo no se decide eso. ¿Verdad? Eso se lo digo de verdad para que no eh como amigo. Básicamente se lo digo. Este prácticamente para que no haga la vuelta dos veces. Usted lo envía al a mi correo o al correo de la secretaría o al correo de servicios ciudadanos ahí se le va a atender a como corresponde y esto no solamente para don Charles que representa un condominio sino para todos los privados háganos llegar

cualquier problema que tengan con esta municipalidad para resolverlo desde la administración ¿Verdad? Porque esos consejos tienen que ser mucho más fluidos. Son dos horas por semana que debería estar este consejo reunidos únicamente y si nos ponemos a atender los privados nos vamos a desgastar y lo peor que el resultado al privado no va a ser el más positivo porque la vuelta va a ser más larga. ¿Verdad? En eh se lo hago ver así en cuanto eh tengamos la solución, le vamos a comunicar, de hecho he estado trabajando en su caso sin que usted me presente nada, me diga nada, simplemente porque ya yo lo conozco, he estado averiguando cómo poder eh darle una buena respuesta con el departamento legal y con el departamento de ingeniería para entender por qué, ¿Verdad? Porque la persona que en ese momento dio el permiso ya ni siquiera trabaja en esta municipalidad ¿Verdad? Gracias y es para todos el mensaje, no solo para ustedes Charly.

La regidora suplente Yanine Lara Maroto, yo quería referirme al señor este ya varias veces ha venido a la audiencia y yo entiendo muy bien que una persona en esta municipalidad que cometió un error y usted lo denunció a la auditoría pero no es la auditoría del consejo ni el ni el abogado del consejo como bien se lo está diciendo el señor alcalde quien puede resolver su disputa legal y usted está en todo su derecho y en las instancias que corresponden pero sí creo que el a ese empleado público que le va a ocasionar un problema económico al a todos los garabiteños porque si hay que indemnizar al señor o hay que indemnizarlo a usted son los garaviteños los que vamos a pagar por ese error de ese empleado público pero eh eh no puede resolverle el consejo algo administrativo si al señor que le dio ese permiso eh indebido eh va a ser sancionado o le van a cobrar o lo tienen que pagar la porque es el que el que lo representa al fin y al cabo ¿Verdad? Era empleado municipal y le entiendo muy bien ahora usted se comparaba con las señores sin caminos eh y todas estas comunidades eh de Garabito tenemos muchos problemas ¿Verdad? Hemos sido olvidados durante años este el otro día usted se comparaba no quiero vivir ocho años como lo vivió la señora que le dieron audiencia también pero le garantizo señor que yo que hoy recogida de esta parte de esta tierra hace dieciocho años este seguimos peleando por nuestras calles y por declararlas públicas y y por tener un desarrollo comparado al del primer distrito. Compañera Jeanine eh concretemos con el tema. Está bien. Estamos hablando del asunto de sí eh yo quisiera que que usted se tranquilice un poco porque la auditoría que es empleado del consejo es así señor presidente? La auditoría interna es empleada del consejo no le puede resolver su situación.

El señor Charles Entonces, yo simplemente estoy siguiendo el debido proceso. Después de que se presentó el informe de auditoría el licencia estableció que iba a leerlo y emitir un criterio jurídico para determinar a dónde lo pasaba. Sí porque usted sabe que hay dos procedimientos, el consejo puede ser juez y tomar y ser un juez impropio, más que así se llama o inmediatamente pasarlo a la administración para que la administración proceda. O sea, ya yo tomé este camino. Simplemente lo que yo estoy esperando, nada mal este que el informe del licenciado Murillo ratifique porque no veo cómo no voy a ratificar algo que está muy claro y de ahí entonces que proceda a pasarlo a la administración. Yo estoy siguiendo el debido proceso que se estableció aquí hace un año entiendan y con todo respeto señor alcalde se lo digo. Yo simplemente en ningún momento tenga la seguridad que si usted señor alcalde me dice don Charles mire vengase la próxima semana se sienta conmigo yo le voy a definir esto perfecto más encantado lo único que yo vengo porque el licenciado Murillo quedó correcto don Fredito ante este consejo y con Andrés Actas de que creo que hoy lo tenía, hoy no está presente pues también estamos en tiempos de vacaciones, todo es viable pero simplemente yo nada más quiero como funcionario y representante del de condominio, estar ahí con y y esperar que se cumpla el informe que él tiene que dar ¿Por qué? Porque le da veracidad entonces ya que acto formal que consta en actas donde ya se hace el traslado a la administración. Sin embargo eh señor alcalde le agradezco muchísimo sinceramente el interés que ya usted manifestó y que ya ha estado pues usted leyendo el expediente eh tenga la seguridad que yo aparte de eso de venir aquí yo le voy a hacer le voy a solicitar una cita para que nos atienda a mí y algunos representantes del condominio y pues también sentarnos también a conversar aquí es la idea es agotar los medios simplemente y nuevamente les agradezco a todos ustedes que pasen una feliz noche y gracias.

El señor presidente Néstor Mata, compañeros debemos **alterar el orden** porque viene lo del **comité de deportes** y yo me lo brinqué. Entonces ahora tenemos que volver a ese punto que estaba en el orden del día. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver lo del comité de deportes levantando la mano. **Cinco votos a favor y en firme cinco votos** a favor entonces ahora sí le pasamos la palabra al compañero secretario. Entonces queda de la siguiente manera:

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA

Cinco votos a favor y en firme cinco votos

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

NOMBRAMIENTO DEL INTEGRANTE FALTANTE DE LA JUNTA DURECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GARABITO.

Las personas postulantes son las siguientes:

Se recibieron por medio de la plataforma de servicios de la municipalidad, solicitudes de postulantes para ocupar el puesto en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, son las siguientes:

DELIA CALDERON VILLAREVIA, cedula de identidad 1-0850-0106

KEIDY KARINA MADRIGAL ANCHIA, cédula de identidad 1-1499-0097

IDANIA DEL CARMEN RIVAS DIAZ, cedula de identidad 2-0744-0684

MITSUKO GRONEMEYER KARAKI, cédula de identidad 1-0920-0787

FRANCINI VANESSA HERNANDEZ MADRIGAL, cédula de identidad 2-0533-0686

El presidente del Concejo Néstor Mata, compañeros yo quería proponer a la compañera Delia Calderón Villarevia, Delia es una compañera que bueno aquí está ella es una compañera que ha venido trabajando con más de ciento cincuenta niños. Tiene una asociación deportiva. Tiene algunas de las licencias de la federación también. Y bueno es una compañera que además de eso es una gran líder dentro de la comunidad de Quebrada Ganado creo que la conocemos muy bien todos entonces yo quiero proponer a la compañera para que sea parte de ese puesto en el comité cantonal de deportes los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano **CINCO VOTOS A FAVOR Y EL FIRME CINCO VOTOS A FAVOR** compañera Delia no sé si usted la juramentamos de una vez y si quiere decir algunas palabras.

Inmediatamente se **juramenta** a la señora Delia Calderón Villarevia de parte del presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez. De forma inmediata el presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, levantando la mano derecha jurais a Dios y prometer a la patria observar y defender la Constitución, y las Leyes de la Republica y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino, la Delia

Calderón Rodríguez, responden SI JURO, si así lo hiciera Dios los ayude y si no él y la patria los demande, queda debidamente juramentada.

Se ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: NOMBRAR a la señora **DELIA CALDERON VILLAREVIA**, cedula de identidad 1-0850-0106, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito.

SEGUNDO: DECLARAR la **FIRMEZA** del **ACUERDO**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

La señora Delia Villarevia, Bueno buenas noches eh primero quiero agradecerle a Dios y después a ustedes por esta oportunidad para servir yo creo que las personas o las mujeres que nos postulamos es porque creemos en la necesidad del crecimiento del deporte ¿Verdad? Y lo que podamos aportar pues es muy importante porque hay muchos niños, niñas, adolescentes, jóvenes. Adultos mayores que están necesitando de verdad un cambio, un creo en muchas disciplinas que están en el olvido entonces yo creo que lo que podamos aportar positivamente eh transparentemente eh al comité cantonal y a cada uno de las personas de este cantón en el deporte este va a estar bien eh de mi parte estoy dispuesta a trabajar eh de la mejor manera y de la manera transparente para superar el deporte en este cantón. Muchas gracias. Gracias.

El señor presidente Néstor Mata, eh compañeros y compañeras tenemos un un problemita que resolver porque la vez pasada nosotros aprobamos el dictamen de comisión de hacienda sobre el asunto de los perfiles sino de la basura pero no aprobamos la modificación presupuestaria. Entonces si ustedes me lo permiten debemos alterar el orden para proceder a probar la modifica yo le entendí al asesor legal que si todo estaba bien y él me dijo que sí pero bueno pareciera que tenemos que resolver ese problema entonces los compañeros que los veo muy melones ahorita ¿Verdad? Este que estén de acuerdo en **ALTERAR EL ORDEN DE LA AGENDA** levantando la mano. **CINCO VOTOS A FAVOR Y EN FIRME CINCO VOTOS A FAVOR.**

TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #4

El presidente del Concejo Néstor Mata, entonces ahora sí le damos la palabra al compañero Jason la modificación

El secretario del Concejo Jason, Okay entonces eh sería eh la aprobación de la modificación presupuestaria eh Eh pero vamos vamos a salir de esto y ahí okay es que okay entonces sería el acuerdo de la aprobación de la modificación presupuestaria número cuatro que no se en la sesión extraordinaria no se votó ¿Verdad? Se acogió al dictamen de comisión de hacienda pero no se votó la modificación en sí y este lo de los perfiles que venían ahí tampoco se se botó No básicamente es eso la modificación del acuerdo si compañero Fredy eh don Néstor vio que yo tenía la razón no es por nada cuando le dije que no se habían botado y verdaderamente no se habían botado pero sí Llamemos a un receso por favor.

El señor presidente Néstor Mata llama a un **RECESO** al ser las 7:00p.m

El señor presidente Néstor Mata llama **REINICIA** la Sesión al ser las 7:08p.m

El presidente Néstor Mata, luego de analizar lo del asunto de la modificación presupuestaria yo quería proponer entonces porque ya aprobamos el informe de la comisión. El dictamen de la comisión de hacienda. Ahora lo que nos corresponde es aprobar la modificación presupuestaria de esa comisión. Entonces los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano. Cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

PRIMERO: APROBAR la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA #4**, por un monto de ¢ 280, 747, 162,63 (doscientos ochenta millones setecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y dos colones con sesenta y tres céntimos).

SEGUNDO: DECLARAR la **Firmeza** del Acuerdo.

ACUERDO APROBADO (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

La MODIFICACION PRESUPUESTARIA #4, SE TRANSCRIBIÓ EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA # 16 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024.

ARTICULO III: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTES.

1) OFICIO CCPG-050-2024-ADM- LICDA. CARLA VARGAS VARGAS- ADMINISTRACION DEL CENTRO CIVICO.

Se conoce oficio CCPG-050-2024-ADM de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Carla Vargas Vargas- Administración Centro Cívico, literalmente indica:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en todas las gestiones que realizan. Por medio de la presente les comunico que debido a que no ha sido posible dotar la Cocina del INA del Centro Cívico con los dispositivos de Aire Acondicionado y revisión de las tuberías de gas, requerido para hacer viable su utilización, estos han tomado la decisión de impartir estos Servicios fuera del Centro Cívico y posiblemente fuera del Cantón de Garabito.

Por este motivo les solicito respetuosamente intervenir de sus buenos oficios ya que esta decisión podría afectar de alguna manera la población meta que se tiene proyectada para nuestros indicadores y el cumplimiento de nuestra planificación.

Adjunto criterio técnico con la recomendación para la compra de estos aires acondicionados.

Agradezco la atención que le puedan brindar a la presente”,

El regidor propietario Reinier Obando, Es casualidad porque una de las yo puse una una moción hoy bueno varias mociones pero una de ellas precisamente es pedirle a Alina que por favor por medio de la administración obviamente este que por favor este comiencen a buscar alguna oferta para cursos de capacitación técnica para Jacó que nosotros tenemos eh para Garabito que nosotros tenemos eh este infraestructura para eso me refiero al centro cívico que bien podría usarse y creo que una de las objetivos de eso es usar ese centro entonces contrasta ahora con el tema porque a mí me parece que sí es importante hacer eso. Es importante este dotar a nuestros jóvenes de capacitación técnica que el INA es la que podría dar entonces este de una vez de una vez estoy quemando la emoción de una para que por favor este hagamos lo que tengamos que hacer por medio del señor alcalde acá y más bien incentivemos eso para que venga el INA a darnos cursos eso es.

El regidor suplente quien fungió como propietario Junier Villagra , Eh bueno yo apoyo la la moción de de Reinier pero yo bueno para capacitar a jóvenes yo quería a ver si se le puede hacer una propuesta al INA. Yo sé que el INA trabaja de lunes a viernes pero a veces si uno le dice que de algún curso los sábados o algo así podemos abarcar más jóvenes para que haga curso y se capacite. Entonces yo no

sé si pueden hacer la injerencia de tal vez unos cursillos los sábados para gente que no puede lo juega los sábados Gracias compañero este sí.

La regidora suplente Yanine Lara, en una visita que fuimos al INA este vimos las aulas que solo le faltan los aires acondicionados son aires acondicionados industriales en ese momento eh dice que la eh los funcionarios municipales los calcularon en diez millones de colones. El INA el INA con unos funcionarios emitió un estudio técnico que está en poder de eh de la región que le corresponde Orotina eh ellos me lo facilitaron pero también lo tiene el centro cívico este estudio técnico donde ellos eh dicen que tubería es y especificaciones eh realmente eh de lo de lo que se necesita eh casete de cuatro vías invertir bueno especificaciones que yo ni siquiera entiendo pero son industriales este traté he tratado y no sé si pudiéramos buscar una cotización en otro lugar para poder presentarle al señor alcalde el costo real de lo que significa porque están toda la toda la maquinaria el INA no se ha llevado nada pero no puede funcionar si no tiene esos aires acondicionados que no es este aire acondicionado es un aire acondicionado específico para poder poner a funcionar esa aula que está totalmente equipada.

El presidente Néstor Mata, Sí, es que es lamentable que hace más de un año solo porque no se han puesto los dos aires y revisaron una tubería que hay ahí. Vean ustedes, es que ya es demasiado tiempo. Entonces ya el INA está diciendo que si eso no se resuelve ya se van a llevar esto para otro lugar, otro regional. Entonces vamos a perder una gran oportunidad para seguir desarrollando como dice la compañera, programas, cursos y capacitaciones demás, los que estén de acuerdo de **eximir de trámite de comisión** levantando la mano **cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor**.

Los compañeros que estén de acuerdo en **trasladar** a la alcaldía para resolver con prioridad la solicitud correspondiente y comunicar de este acuerdo al INA y al centro Cívico levantando la mano. **Cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor**.

Se ACUERDA:

PRIMERO: EXIMIR de trámite de comisión.

SEGUNDO: TRASLADAR a la alcaldía representada por Francisco González Madrigal, para resolver con prioridad la solicitud correspondiente y comunicar de este acuerdo al INA y al centro Cívico.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de los ACUERDOS.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta

del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

El Alcalde Francisco González Madrigal, precisamente eh les quería comentar que hemos estado ya en conversaciones para habilitar esa cocina y además de eso estamos solicitando al INA que nos imparta más cursos técnicos de carreras técnicas para utilizar el Centro cívico y en un recorrido que hicimos eh la semana pasada cuando se nos una par de semanas atrás eh vimos que hay un espacio en la parte de atrás del centro cívico como para hacer cuatro o cinco aulas más ¿Dónde? Porque solo hay tres aulas y prácticamente que ya están llenas con poquitos cursos entonces requerimos de de de un unas cuatro aulas más para poder abarcar este más especialidades técnicas y otro problema que tenemos los sábados eh es el ensayo de la banda eh la banda cuando ensaya en el centro cívico los sábados es de diez de la mañana a cinco de la tarde prácticamente que es un día perdido por la bulla que esta eh produce eh y mmm y de ahí no tenemos otro lugar donde hacerlo entonces eh vamos a a proponer este un proyecto para terminar de techar el área deportiva lo que es el la cancha de basket por lo menos para sacarlos del centro cívico ¿Verdad? Y ya que se pueda utilizar el resto del centro cívico pero sí eh de ahí nos encontramos un centro cívico totalmente inactivo ¿Verdad? Donde eh la municipalidad ha tenido poca jerarquía en llevar digamos de la mano a todas las para que puedan impartir eh más y mejores cursos. Por ejemplo recuerdo que el aula de arte por mucho tiempo pidió un galeroncito afuera para hacer las esculturas y no eh tragar polvo dentro del aula y a la fecha no se la hicieron. Entonces sí hay detalles en el Centro Cívico que hay que corregir en cuanto a la cocina pues es eh tiene un equipo de primer mundo ¿Verdad? Tienes este hornos eh de la más alta tecnología para una cocina eh demás equipo pero lamentablemente desde hace eh unos cuatro años pues se dejó de utilizar por las razones que ya conocen y en eso estamos ¿Verdad? Poniéndolo poniéndonos a gestionar para que esta cocina pues esté abierta lo antes posible y esta cocina lo hacían en combinación el trabajo con con Marriot entonces era eh bastante buena la práctica que obtenía el estudiante eh que pasaba por ese por esos cursos pero sí estamos trabajando en eso y bueno aquí pues claramente lo que nos ha impedido reaccionar con mayor rapidez es que algunos proyectos o programas como en este caso el centro cívico no tienen presupuesto entonces hasta para comprar un tornillo hay que venir a modificación ¿Verdad? Eh entonces ese es básicamente el problema. Si uno

de esos aires estarían cambiados hace tiempos. Porque de hecho ahora me dijo un compañero que los iba a ir a revisar a ver si los salvaba pero son los aires que instalaron cuando inauguraron esa ese ese proyecto ¿Verdad? Entonces eh casi que los puedo ver oxidados y y sin uso es lo lógico ¿Verdad? Eh juraría que están sin poder eh ya sin poder utilizarlos eh porque la vida de útil de un aire aquí en la playa con buen mantenimiento podría llegar a cinco años ahí en Economy cuándo Eric? Eh Fredy tres años dos años Betsy eh eso pasa acá y y ahí en el centro cívico todavía está muy cerca de la del mar ¿Verdad? Entonces eh realmente creo que ese aire es poco salva ¿Verdad? Y ahí pues lo que corresponde poner eh un una unidad nueva para tener paz. Eh nos pasa ahora que hemos estado reparando maquinaria, por ejemplo, la buseta que nos la acaban de entregar, ni siquiera un viaje hizo. Ya hay que otra vez meterla al taller. Entonces eh no vale la pena reparar. De hecho ahora estaba discutiendo con mucha con Ronald del ochenta y uno catorce para modificar el presupuesto que tenemos para reparaciones y de una vez comprar maquinaria nueva porque no podemos seguir reparando todo lo viejo que hay aquí porque está un con muy mal mantenimiento entonces si le cambiamos la candela señal carburador, si le cambiamos el carburador los filtros están malos, si no las uñas, si no entonces realmente no no vale la pena seguir reparando, aquí hay que comprar nuevo y a partir de esta fecha empezar a darle un mantenimiento preventivo adecuado y todo tiene una vía útil, así que un aire acondicionado, así esté en perfecto estado, los cinco años antes de que nos empiece a quebrar la cabeza, hay que cambiarlo y poner uno nuevo porque si no vamos a estar en medio de la y el aire se daña y la clase se suspende ¿Verdad? Esas son las situaciones que creo que no podríamos estar permitiendo.

El regidor propietario Freddy Castro, Freddy eh yo creo que debemos debemos meterle gana a ese centro cívico. Ayer en la en la gira que hicimos allá con unos diputados a la provincia de Puntarenas Visitamos la construcción del nuevo centro cívico de Puntarenas. Y cómo hay esa esperanza en la gente de Puntarenas de que esa eh institución esa construcción llegue a fomentar un montón de cosas. Cuando aquí eh inauguramos el centro cívico allá por el año dos mil quince dieciséis con doña Laura Chinchilla que en ese momento era la presidenta La escuela del INA era increíble la cantidad de gente que que sacaba profesionales o técnicos en la materia y definitivamente eh vuelvo y repito esto aquí lo vinimos a politiquear yo creo que hay diferencias de criterios muchas veces de una u otra cosa pero razón lleva llevamos todos que queremos cambiar esto y definitivamente el señor alcalde tiene mucha

razón en algún momento lo propusimos cuando Reinier y yo empezamos acá en el dos mil seis eh administraciones anteriores todo era reparación reparación una vez nos quisieron meter a este concejo la compra de carros y maquinaria de segunda mano por cierto Reinier y yo nos opusimos y como vamos a comprar eh maquinaria usada y yo creo que esta municipalidad eh debe ser un ejemplo a nivel nacional y yo creo que hay suficientes recursos para tener maquinaria nueva. Y darle solución a todas las vías del cantón, no es posible eso, imagínate, una microbús que se arregla bien y está mal. No, todo eso hay que irlo cambiando. Y yo creo que este consejo de parte mía yo sé que de parte de Reinier y de parte de todos no vamos a a tener ningún impedimento en votar ¿Verdad? Esos presupuestos necesarios para que eh la municipalidad tenga la maquinaria que se necesita y nueva. Pero bien cosa muy importante, ya eso es una función del señor alcalde y sé que él lo va a hacer. De tener esos talleres de mantenimiento porque no es comprar, es darle el mantenimiento, igual que digamos que a los aires acondicionados. Pero si no podemos dejar ir a al INA jamás de Jacob. El INA es una de la instituciones. En este país desgraciadamente hace muchos años para acá las instituciones públicas muchas no funcionan. Yo creo que en eso estamos de acuerdo. Y pero para mí la mejor que es increíble que yo admiro tanto es INA y yo creo que si lo tenemos aquí y tenemos la infraestructura para que estén aquí debemos aprobar todos los recursos necesarios para que ellos estén aquí y sigan capacitando a todas las personas. también si si hubiera algún cursito ahí que le sirva a uno hay que ir y aprovechar porque el INA digamos eh la llave del futuro dice por ahí.

2) OFICIO CCPG-047-2024-ADM LICDA. CARLA VARGAS VARGAS- BECAS DE SECUNDARIA

Se conoce oficio CCPG-047-2024-ADM de la Licda. Carla Vargas Vargas – Trabajadora Social de la Municipalidad de Garabito, de fecha 04 de julio de 2024, literalmente indica:

“Por este medio les saludo y adjunto lista de las personas a las cuales se les aprobó el beneficio de la beca.

Se recibieron un total de tres ampos correspondientes a las solicitudes de becas para estudiantes de secundaria para el periodo 2024, con un total de 295 solicitudes recibidas a través del departamento de plataforma de servicios.

Para este estudio se tomaron criterios técnicos basados en el artículo 5 del reglamento de becas, en donde se estará brindando con este beneficio estabilidad

ad y contención que asegurara la continuidad y estabilidad integral de las personas estudiantes.

Las personas que no calificaron para este beneficio se determinaron por lo siguiente:

- a) Personas en grados académicos de escuela.
- b) Bajas calificaciones.
- c) Algunas no presentan condición de pobreza.
- d) Personas que residen fuera del cantón de Garabito.
- e) No presentaron la tarjeta de calificaciones.
- f) No presentaron la constancia emitida por la dirección de los colegios.
- g) Presentaron los documentos posterior a la fecha establecida”.

El Alcalde Francisco Gonzales Madrigal, si este pues no yo nada más eh quería sugerir a al consejo la manera en que debemos dar las becas sigamos en efectivo a los papás se quedan en un bar pasan a Goyo a pagar el teléfono a cambiarlo y si le compran los útiles o los uniformes a los niños o el bolsito compran el más barato y el más malo pa que les sobre verdad después en el colegio eh dan bueno en los centros educativos dan en algunos no sé si a todos realmente tenemos que investigar si es a todos pero se les da el transporte gratis, se les da comida, también gratis ¿Verdad? Entonces entendiendo esto también bueno debemos tomar en cuenta organizaciones que también ayudan a algunas personas como Jacob Impac, como Jorison Church y no sé si hay alguien más para entender quiénes estamos apoyando a estos niños y que nos repitan porque nos hemos dado cuenta que repiten ¿Verdad? Eh entonces una de las de las ideas que que podríamos tener es que a los niños se les asigne el uniforme completo, el bolsito y los útiles y todo desde una en físico ¿Verdad? No se le da el dinero al al padre sino en físico y si requiere a partir de ahí alguna ayuda adicional se le daría pero exactamente lo que necesita para que el niño lo use es que ya habla con niños donde ni siquiera sabían que tenían beca ¿Verdad? O sea y están fuera del centro educativo porque no tenían zapatos y también he hablado con otros que a los dos meses los zapatos ya no tienen suela y entonces no van a estudiar porque ya no tienen zapatos entonces y y siento que no se está haciendo de la mejor manera hay que hacer un estudio ¿Verdad? Y lo que he podido conversar con diferentes eh personas que usan esta beca e incluso ya les digo niños he tenido esas respuestas entonces tenemos que ser un poco más ágiles de la manera en que podemos invertir recurso de manera que el niño quede pegado a la escuela ¿Verdad? Eh en muchas ocasiones digamos estas becas o no sé si giramos un recurso

adicional porque también siento que treinta millones es un monto bajo muy muy bajo debería este gobierno local estar dando alrededor de cien millones en becas porque realmente tenemos una pobreza muy alta, casi el doble de cualquier área del país, treinta y resto por ciento de pobres, más de doce por ciento de pobreza extrema, muchísimos eh personas viéndo entonces eh sí creo que debemos de de de aumentar la beca, aumentar la calidad de la beca que se le da a cada estudiante y la forma en que le damos, al menos sí, sí, sí. Sí, sí, es que es poco, pero si esos treinta mil los multiplicamos por los diez meses son trescientos mil al mes. O sea que este niño va a ir bien vestido, ¿Me entiendes? O sea, va a tener tenis de educación física porque no les están comprando tenis de educación física. Incluso muchos de estos niños no asisten a clases de educación física porque en los centros educativos les exigen el uniforme para educación física y no lo pueden comprar. Entonces es donde yo veo que la plata realmente de las becas no está llegando a quien tiene que llegar, está quedando en algún lado, yo asumo que es a los papás o al encargado del estudiante ¿Verdad? Entonces sí tenemos que hacerle ahí como un estudio de inteligencia para ver de qué manera podemos hacer que eso sea mucho más efectivo. Por ejemplo, en El Salvador a todos los niños así por parejo le compran uniformes y todo y no les dan efectivo. Les dan una tablet por ejemplo que con trescientos mil colones podríamos comprar un aparato electrónico ¿Verdad? Para que sea más más dinámica la clase y y podríamos ir podríamos comprarle incluso a todos estos niños con estos seiscientos mil trescientos mil colones podemos comprarle un curso de inglés que todos tengan un curso de inglés no sea open english o learning o cualquier otro que que pueda aplicarse pero esa también podría ser una idea y nosotros como gobierno local podríamos hablar con Open English por decir una marca no sé hay infinidad de empresas que hacen esto incluso locales también verdad comprarle educación a estos niños entonces los llevaríamos a otro nivel o sea ya no le estamos dando nada más para que se vista, para que se coma, sino también para que pase a otro nivel con un segundo idioma. Eh porque es que si no ¿Cuántos años llevamos dando becas? Y lo único que se ha aumentado aquí es la pobreza, nada ha mejorado más que la pobreza en nuestro cantón. ¿Verdad? Solo la pobreza ha mejorado para para empeorar por supuesto. Ha aumentado los números. Entonces eso es señas de que no hemos estado utilizando bien el recurso. ¿Verdad? Eh así que bueno lo dejo en las manos de la comisión de becas que tome la decisión, pero de nuestra parte de la administración que se estudie un poquito más y y se llegue a afectar mucho más al estudiante. Gracias.

El presidente Néstor Mata, Tal vez antes de darle la palabra a los compañeros yo quiero decir que este estudio se hizo con el reglamento que existe ¿Verdad? De hecho se está trabajando en un reglamento nuevo como dice el señor alcalde que contemple todas estas cosas que él mismo ha mencionado. Eh y ya bueno la trabajadora social yo la trabajadora social ya dio su su criterio sobre cada uno de estos muchachos que que se se le hizo su estudio socioeconómico ¿Verdad? Se fue a los a las escuelas y demás y ya dio criterio técnico creo que Tomas estuvo en la comisión estuvo don Eduard ¿Verdad? Y se nos aclaró muy bien eso. Pero yo sí creo que por ejemplo ya ella misma está trabajando en un reglamento y realmente este contemple por para evitar precisamente eso y que las becas se se le den a las a los a las familias o a los chicos por político porque me cae bien pero ya con estos estudios de la trabajadora social las cosas se están haciendo como manda técnicamente de acuerdo al estudio y claro que sí se está trabajando un reglamento que va a venir a mejorar. También dijo la trabajadora social aquí que sí, que el monto es muy bajo para los chicos, ¿Verdad? Y también que hay que subir la cantidad de dinero porque entrar más o menos doscientos chicos o chicas no lograron no lograron tener beca porque no no alcanzó el presupuesto. Eso está en el informe también. Entonces no sé si hacemos las últimas dos intervenciones de torno a si y lo sometemos a votación.

El señor presidente Néstor Mata somete a votación:

Deliberado sobre el ASUNTO se ACUERDA:

PRIMERO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: APROBAR las becas de todas las personas que se adjuntan en la lista del oficio **CCPG-047-2024-ADM** de fecha 04 de julio de 2024 suscrito por la Licda. Carlas Vargas Vargas, Trabajadora Social de la Municipalidad de Garabito y comunicar a la administración y a las personas beneficiadas para que a la brevedad se ejecute los depósitos correspondientes además de informar a las personas no beneficiadas que se les rechazó el beneficio explicando de manera puntual la razón de la negativa, las becas aprobadas son para un total de 200 estudiantes:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA:

NAZARET VÍLCHEZ AGÜERO-

MARÍA JARQUÍN MAIRENA

LAURA ROSMERY JARQUÍN

DAVE YOENDIS AMADOR

CATALINA MORA ROJAS-

GÉNESIS SIERRA PENADO

CAROLAY QUIRÓS AGUIRRE

KRISTHOFF CHÁVEZ NÚÑEZ

AARÓN PÉREZ ADANIZ

PABLO HERNÁNDEZ ZELEDÓN

DENNIS SABORÍO LÓPEZ

KEYBEL DELGADO AGUILAR

KENNETH SEVILLA GONZÁLEZ

YURIETH PÉREZ CASCANTE

ROXANA CHAVARRÍA VARGAS

YARITSA SEQUEIRA ESPINOZA

JEFFERSON MARTÍNEZ APU

SIAD FERNÁNDEZ RUIZ

JOSÉ BELTRE URBINA

ARIANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

ELIZABETH ARAYA CASCANTE

ROSA MORENO MAIRENA

ABIGAIL SALAS OROZCO

RODMAN GALEANO SUAREZ

NAYELI CORTES CARBALLO

BRENDA VÁSQUEZ ROJAS

KIMBERLY ARAUZ GONZALES

ANA ROCHA MORAN

KIMBERLY CALERO ROCHA

KATHERINE LOBO OLIVAS

AXEL ALEMÁN RIVAS

ANTHONY NARVÁEZ LEIVA

SARA MORA BRENES

HILLARY DELGADO FALLAS

AUDREY SALAS JIMÉNEZ

EVELYN RAMÍREZ MESEN

MARÍA HERNÁNDEZ VARGAS

CRISTIAN ARAYA CARRILLO

JOSHUA VÁSQUEZ MEZA

MARIANA MORA ABARCA

JEREMY PICADO HERNÁNDEZ

CHRISTOFER PINEDA LAZOS

MATÍAS SALAZAR JARA

MARÍA CORRALES HERRERA

JARDIEL BACA GONZÁLEZ

ASHELY CASTRO CHÁVEZ

JOVEL VEGA RIZO

JONATHAN PORTUGUÉS QUIRÓS

KRISTIN CARMONA SOLÍS

ALEXIS ALEGRÍA VÁSQUEZ

EMILY CASTILLO BERMÚDEZ

NATHALY RIVERA ESPINOZA

ADRIANA BOLAÑOS RODRÍGUEZ

MARÍA VÁSQUEZ CANCHIBO

TRISTAN SANDI SANDI

JESHUA ABARCA PARRA

JUAN MANUEL GAITÁN PÉREZ

JOHN BERMÚDEZ CORTES

BRYAN BRENES MAROTO

JERLAN MENA VARGAS

VALERIA GÓMEZ GUZMÁN

NEITHAN ESPINOZA CRUZ

JEAN SANDI ÁVILA

BRITANY SOLANO VARGAS

KRISTEL MENA ARTAVIA

MARLON CARMONA SÁNCHEZ

SHIRLENE SOBALVARRO CARCAMO

ERICKA MARTÍNEZ GARCÍA

YULISSA ESTRADA PÉREZ

CRISTAL MORALES AZOFEIFA

HILLARY SÁNCHEZ VILLACHICA

MAILYN HAWKINS DELGADO

TAMARA HAWKINS DELGADO

MARCO CHAVARRÍA AGÜERO

ARGUS ALFARO BRAIS

ANA ARIAS VARGAS

MANUEL SOMARRIBA MUNGIA

KEYLOR LÓPEZ CHAVES

KIANNY BRENES AGÜERO

MARÍA VÍCTOR CENTENO

JUSTIN VÍCTOR CENTENO

JERSON MONGE GARCÍA

JESSMER HERNÁNDEZ ACUÑA

AARON VILLALOBOS DELGADO

YOSEBETH GARRO HUERTAS

SINDY SALAZAR RÍOS

BRANDON VARGAS RETANA

NICOLÁS UMAÑA TORRES

FARIO RODRÍGUEZ GARCÍA

DAMIÁN CAMPOS CHÁVEZ

JOSETH GARITA DURAN

NOELIA MARTÍNEZ GUZMÁN

JUSTIN SANDI ARGUELLO

ISABEL VALVERDE CASTRO

VINZENZ PÉREZ MONGE

SAYEC URROZ CRUZ

JERIAN GARCÍA CUNDADO

ALLISA HERRERA BORBÓN

GÉNESIS CAMPOS SOTO

ALEXA CORDERO OBREGÓN

SAID ACOSTA GUIDO

MAELY ACOSTA GONZALES

NATALY GARCÍA ALEMÁN

BRIANA ALVARADO GARCÍA

ARIELMY MORALES PARRALES

FERNANDO FLORES BARRANTES

CINTHIA BARRANTES QUIRÓS

DEVY HERRERA FERNÁNDEZ

JOSÉ ARIAS GUERRERO

JOSUÉ CENTENO BENÍTEZ

MONSERRAT MORALES CAMPOS

VALERIA CERDAS SANDI

IVANIA GARCÍA TORRES

GÉNESIS MARTÍNEZ GONZALES

JOSÉ GARCÍA RIVERA

BYRON RIVERA JIRÓN

DANIELA RAMOS ESPINOZA

DANIEL RAMOS ESPINOZA

DANIS JIRÓN MARTÍNEZ

DASHA RUIZ ZELAYA

KEIRY ZELEDÓN ÁLVAREZ

IAN CALDERÓN ROJAS

BRIANA GUADAMUZ RODRÍGUEZ

ANELISSE GUADAMUZ RODRÍGUEZ

FRESSYA MATARRITA JIMÉNEZ

ABIGAIL MARÍN ÁLVAREZ

DARIÉN GODÍNEZ MADRIGAL

SAMUEL TORRES RODAS

WILSON SABALLO ESPINOZA

FABIÁN ROBLES LEÓN

DEAN OBANDO SANDOVAL

JAIKEL GUZMÁN ZELEDÓN

KATE SOLÍS MARTÍNEZ

MARÍA GUZMÁN ZELEDÓN

SAMUEL LÓPEZ MORALES

GIA BIRCH CORDERO

KEISEL QUIRÓS ÁLVAREZ

SARA GARRO MARÍN

ALISON QUINTERO ROMERO

BREYNER QUIRÓS VARGAS

AUDREY VARGAS PÉREZ

LEANDRO BEJARANO ULLOA

NAOMI VILLACENCIO MADRIGAL

LEITHAN MONTERO GUERRERO

DAIRA RAMÍREZ ROJAS

DARIANA RAMÍREZ ROJAS

JOSÉ SÁNCHEZ RAYO

DARIÉN GODÍNEZ MADRIGAL

GÉNESIS GAITÁN VARELA

DYLAN GARCÍA CORDERO

ZAID UMAÑA ACUÑA

MARÍA LEÓN CAMPOS

SAMANTHA SANDOVAL SÁNCHEZ

ELBERTH BERMÚDEZ GÓMEZ

MARÍA CARBALLO MURILLO

NEIDING MARIN ARROLIGA

JARRY ZÚÑIGA ADANIS

KRISTEL ZÚÑIGA ADANIS

JEFFERSON NÚÑEZ VILLEGAS

LARISA PORRAS MORALES

ARLING AZOFEIFA RUIZ

NATHALY HERRERA ÁLVAREZ

SHERRY CALERO HERNÁNDEZ

MARILYN PÉREZ ULLOA

ANDRÉS MORA VARGAS

JEFFERSON MONTERO VEGA

MICHAEL IZABA LÓPEZ

MARILYN ROMERO MARTÍNEZ

MÍA JONES LATINO

JONATHAN GARCÍA MIRANDA

TAYLOR CERDAS RAMÍREZ

NICOLE RUBÍ UREÑA

KRISTEL FALLAS OROZCO

EMILY GALVEZ ROQUE

ROCHELY SOLÓRZANO AGÜERO

KEYLA CASTRO JIMÉNEZ

ERICKA CASTILLO NAVARRO

ANGELINE VALVERDE AGÜERO

MELODY ÁLVAREZ PÉREZ

SEYNELIN LUGUÉS RIVAS

KRISTEL CABALLERO BARBOZA

JOSÉ AGÜERO BERMÚDEZ

YURIANY CHACÓN SOMAZA

ASHLYN MATUTUE SOMAZA

NISI BALDELOMAR OROZCO

AMANDA AGÜERO PÉREZ

JÚNIOR ESPINOZA FLORES

AYLIN CÉSPEDES CASTILLO

JESSE FERNÁNDEZ RUIZ

CAROLINA ALFARO CHAVES

JOSTIN SEGURA PÉREZ

MARÍA AGÜERO TALENO

ROBERT ARIAS CORRALES

NARHELA LEDEZMA MORA

JONDRY MORA SÁNCHEZ

OSCAR HERRERA GÓMEZ

GÉNESIS HERRERA GÓMEZ

TANIA ZÚÑIGA MARTÍNEZ

LAYLIN QUIRÓS PÉREZ

JACKSON NÚÑEZ VILLEGAS

TERCERO: DECLARAR la FIRMEZA de los ACUERDOS.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

3) BOLETA 44395- FLOR MARIA ESPINOZA BARBOZA

Se conoce boleta 44395 del escrito de fecha 02 d julio de 2024, suscrito por la señora Flor Espinoza Barboza, literalmente indica:

“Por este medio les deseo éxitos y a la vez anhelo contarle mi situación , soy Flor Espinoza Barboza numero de cedula 1-0442-0483 vecina del Distrito de Lagunillas, vivo aquí hace 25 Años desde entonces he tenido el problema que cada vez que llueve se mete el Agua en mi casa con perdidas cuantiosas en muebles y artículos eléctricos, ropa y comida el asunto cada vez es mayor desde que se coloco una capa de asfalto en el centro de población y NO colocaron cunetas alcantarilla y aceras frente a mi Casa y algunas propiedades , por lo que con todo respeto quiero solicitarlas para solucionar esta problemática y dejar algo muy claro que no solo me afecta A mí ya que a mi vecina Marélos Miranda en la propiedad contiguo a la mía y mi hermana Julia María Espinoza cedula 104260899 contiguo al Ebais de Lagunillas mas varios vecinos adultos mayores o con algún tipo de discapacidad que vivimos esta Congoja cada vez que llueve . .

El presidente Néstor Mata, los compañeros que estén de acuerdo de **eximir de trámite comisión** levantando la mano **cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor**. Los compañeros que estén de acuerdo en **trasladar** a la alcaldía lo correspondiente y comunicar a los interesados levantando la mano **cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor**.

Se ACUERDA:

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: TRASLADAR a la alcaldía representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal lo correspondiente y comunicar a los interesados.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de ambos **ACUERDOS**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

4) BOLETA 44423- HUGO DANIEL LOPEZ

Se conoce boleta 44423, sobre escrito del señor Hugo Daniel López, literalmente indica:

“Mediante la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles su apoyo en el avance del programa de desarrollo artístico y cultural del cantón. De distintas formas he realizado presentaciones y asistido a espacios de reunión que no han generado ningún avance. La presente nota surge como resultado de la última reunión de comisión de asuntos culturales donde no se otorgó el espacio para el tratamiento mencionado programa, aun habiendo sido convocado con ese fin. Es decir, la reunión ordinaria se programó para tratar este tema, solicité el espacio por escrito dos semanas antes, puse a disposición toda la información que se iba a presentar para que preparen previamente sus consultas, me convocaron a exponer, pero finalmente, por decisión del presidente, atendieron otros asuntos. Dicho esto, respecto a la función que se me ha asignado dentro de la comisión de asuntos culturales, como asesor, debo agregar que la misma carece de insumos, procesos, dedicación y aptitudes técnicas para ser considerada una instancia de validación de proyectos. En todo caso puede actuar como un espacio de opinión y recomendaciones, cuyos dictámenes no son vinculantes. De hecho, en un proceso de construcción de agenda, todas las organizaciones y personas interesadas en este asunto deben ser un factor complementario de opinión y recomendaciones para orientar los procesos. Sin embargo, para el desarrollo y elaboración de programas culturales se requieren profesionales y dedicación como en cualquier otro sector. En este sentido, por el respeto que tengo hacia mi propio tiempo y por la certeza de cómo este asunto realmente puede avanzar, no me quedan motivos para volver a exponer el tema en la comisión de asuntos culturales. Por esta razón, con el fin de avanzar a una instancia superior que permita desarrollar un programa sujeto a los objetivos planteados en el plan de desarrollo humano cantonal, que atienda distintas necesidades etarias, sectores productivos, expectativas comunales y procesos participativos, le solicito respetuosamente a este concejo acordar: Solicitarle a la administración un plan de acciones para el desarrollo del programa de la agenda artística y cultural para el año 2024 y 2025. Esto implica la elaboración de una propuesta y la gestión del contenido presupuestario para su desarrollo, lo cual permitiría avanzar en una planificación razonable, con el planteamiento y fundamento requerido para su aprobación, considerando el contexto que atraviesa la actual administración para la planificación y disponer la ejecución de presupuesto. Además, agregar que aún se encuentra vigente el pronunciamiento de la defensoría de los habitantes, que, si bien tampoco es vinculante, establece una serie de recomendaciones y deja en evidencia el abandono del gobierno local en esta materia, el cual lleva 6 años acumulados sin ninguna acción. Por

esta razón, en la situación que nos encontramos, sin desmerecer el rol que ocupan las comisiones, es la administración la que dispone de las herramientas para actuar. Espero comprendan que desde noviembre del 2022 he insistido de diferentes formas para poner en marcha no un experimento, sino una reconocida y probada forma de trabajo basada en métodos, procesos, planificación y organización. Esto significa un cambio importante y ejemplar de la Municipalidad de Garabito en cuanto al desarrollo del sector artístico y cultural; y un modelo de referencia nacional. Es claro que si tenemos proyectos previsible y organizados las posibilidades de actuar en conjunto con otras organizaciones tanto públicas como privadas son más probables y Garabito, por razones geográficas, económicas y socioculturales tiene un gran potencial para estar a la vanguardia de este sector. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta, desde ya muchas gracias”

El presidente Néstor Mata somete a votación, Bien, los compañeros que estén de acuerdo en **EXIMIR del trámite comisión** levantando la mano eh **cinco votos a favor y el firme cinco votos a favor**. Eh solicitar criterio al asesor legal y en paralelo trasladar el asunto a la administración y comunicar a los interesados con el fin de que los plazos de respuesta no se dilaten más y dar cumplimiento al expresado por la defensoría de los habitantes. Los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano. **Cinco votos a favor y el firme cinco votos a favor**.

Se ACUERDA:

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: SOLICITAR criterio al asesor Legal y en paralelo **TRASLADAR** el asunto a la administración y comunicar a los interesados con el fin de que los plazos de respuesta no se dilaten más y dar cumplimiento al expresado por la defensoría de los habitantes

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de ambos **ACUERDOS**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Suplente Greivin Eduardo Moscosso quien vota porque en el momento de la votación no se encontraba el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

5) BOLETA 44403- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CRISTO REY- SOLICITUD DE ACUERDO PARA INTERVENCIÓN DE CALLE PÚBLICA.

Se conoce escrito de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Cristo Rey, firmada por la señora Martha Angélica Aguirre López, mediante boleta 44406, sobre Solicitud de Acuerdo para Intervención de Calle Publica, dentro de su petitoria lo siguiente copiada de manera literal:

“Realizar las valoraciones inmediatas e incluir en el Presupuesto Municipal lo requerido para atender de forma URGENTE la problemática del manejo de las aguas pluviales en la Calle Villalobos a fin de evitar el socavamiento del Puente Peatonal que une esa calle con el sector de Cristo Rey de Herradura, así como también incluir lo necesario para realizar las evaluaciones y plantear la solución al socavamiento de las márgenes del Río Cañablancal en ese sector, evitando con ello la lesión a los Derechos Fundamentales de dicha población; todo lo anterior de conformidad con las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias mediante informe CNE-UIAR-1NF-0105-2024”.

El presidente Néstor Mata, Bien, entonces los compañeros que estén de acuerdo en **exhibir el trámite de comisión cinco votos a favor en firme, cinco votos a favor**. Este trasladar a la alcaldía para lo para lo correspondiente y comunicar a los interesados. **Cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.**

Se ACUERDA:

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: TRASLADAR a la alcaldía representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal lo correspondiente y comunicar a los interesados.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de ambos **ACUERDOS**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

Se conoce escrito del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, de fecha 04 de julio de 2024, literalmente indica:

“El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**) en conjunto con el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, le recuerda a usted y al personal municipal que realiza las funciones financieras contables dentro de su gobierno local el que están invitados al **III Congreso Internacional de Contadores Municipales**, que tiene como objetivo abordar contenidos de actualidad como las nuevas NICsp, NIIF S1 y S2, presentación de Estados Financieros y fomentar las buenas prácticas municipales en materia contable.

Este congreso se llevará a cabo el **18 de julio de 2024**, tanto de **manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 07:30 a.m. a 05:00 p.m.**, como de forma virtual por medio de la **plataforma ZOOM, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.**

Usted podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas.

Por lo tanto, le solicitamos designar y confirmar a las personas que considere importante que asistan al III Congreso Internacional de Contadores Municipales (no necesariamente deben de estar incorporados a este colegio), **formalizando la inscripción a más tardar el 12 de julio de 2024**, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

No se omite indicar que, para las personas que asistan de forma presencial al evento, los tiempos de alimentación serán cubiertos y se les estará remitiendo la confirmación de su inscripción vía correo electrónico días antes de la actividad. En el caso de las personas que decidan participar de forma virtual, de igual forma se les estará remitiendo la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad”.

El presidente Néstor Mata, Los compañeros que estén de acuerdo **eximir de trámite en comisión, cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor** Eh nos damos por enterados y agradecer al IFAM por su invitación. **Cinco votos a favor.**

2) OFICIO N°10738-2024 (DJ-1165)- COMUNICACIÓN DE OFICIO PREVENTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se conoce oficio **N°10738-2024 (DJ-1165)- COMUNICACIÓN DE OFICIO PREVENTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, que indica:

“Asunto: Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas. Adjunto se remite el documento indicado, elaborado por la División Jurídica de la Contraloría General de la República. Se solicita su colaboración para que se haga del conocimiento de las distintas instancias que se indican como destinatarias y demás titulares subordinados dentro de la institución”. El presidente Néstor Mata Rodríguez, Perfecto entonces eximir el trámite en comisión **cinco votos a favor en firme, cinco votos a favor y nos damos por enterados** y agradecer a la Contraloría General de la Republica.

3) CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL JACO

Se conoce escrito de la Lic. Gabriela Méndez Porras- responsable Técnica CECUDI, literalmente indica:

“Reciban un cordial saludo y éxito en su labor. Por medio de la presente queremos extenderles la más cordial invitación para que nos puedan acompañar a nuestro Acto cultura en conmemoración a la Anexión del Partido de Nicoya que nuestros niños y niñas del CECUDI JACO y CECUDI HERRADURA en compañía de sus Docentes han preparado con mucho esfuerzo y amor.

Se llevará a cabo el día viernes 26 de julio a las 10:00 de la mañana, en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz, Garabito.

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente, quedamos atentos a la confirmación de su valiosa asistencia”.

Deliberado sobre el asunto se **ACUERDA**

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: INFORMAR la participación de miembros del Concejo las siguientes personas para el día 26 de julio de 2024 a las 10:00a.m: la señora María del Rosario Serrano Chinchilla- Sindica Propietaria y el señor Thomas Bricker Ghormley Hessell- Sindico Suplente.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de ambos **ACUERDOS.ACUERDOS APROBADOS** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la

Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroneró).

4) OFICIO INAMU-DE-DCJP-012-2023 CONVOCATORIA JORNADA INFORMATIVA SOBRE ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER

Se conoce oficio **INAMU-DE-DCJP-012-2023 CONVOCATORIA JORNADA INFORMATIVA SOBRE ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER**, literalmente indica:

“En atención a las disposiciones contenidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y las políticas nacionales para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 (PIEG) y Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades 2017-2032 (PLANOVI). Tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso i) del artículo 4 del Código Municipal, ley n° 7794, el cual indica que una de las atribuciones de las municipalidades es impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género, así el artículo 4 inciso e) de la ley N° 7801 que establece como una de las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres promover la creación de las oficinas municipales de la mujer, además de garantizar y coordinar su funcionamiento. Y valorando las obligaciones municipales indicadas en la Ley N.° 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

En el marco de la coordinación entre el departamento de Condición Jurídica y Protección de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres y la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, se les invita a la jornada informativa sobre acoso laboral y violencia política contra las mujeres en la región Pacífico Central, la cual se realizará el día 10 de julio del presente año de 9:00 a.m. a 3:00 pm, en las instalaciones de la Regional del INAMU, en el Roble de Puntarenas, con el fin brindar información y herramientas legales relacionadas con estas dos manifestaciones de violencia que pueden generarse en ámbito municipal. Dicha jornada está dirigida a las encargadas de las OFIM, así como a una persona representante de la Comisión de Género de cada municipalidad de dicha región, o la persona que designe el gobierno local en caso de no estar conformada dicha comisión. Se solicita confirmar la

participación brindando el nombre de la persona que participaría antes del 30 de junio a los correos electrónicos: ljimenez@inamu.go.cr y dsoto@desamparados.go.cr. El departamento de Condición Jurídica del INAMU y la Red OFIM agradecen su valiosa participación”.

El presidente Néstor Mata, Bien entonces los compañeros que estén de acuerdo a **eximir del trámite de comisión levantando la mano si a favor en firme cinco votos a favor** y nos damos por enterados y agradecer al INAMU por su invitación **cinco votos a favor y el firme cinco votos a favor.**

ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES, ASESORIA LEGAL O AUDITORIA

1) OFICIO N°PEFS-AIMG-157-2024 DE LA AUDITORIA INTERNA

Se conoce oficio **N°PEFS-AIMG-157-2024 DE LA AUDITORIA INTERNA**, del Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre, literalmente indica:

Asunto: Solicitud de asesoramiento y dictamen administrativo a efecto de atender denuncia.

El pasado mes de junio de 2024, esta Auditoría Interna recibió formal denuncia por presuntas irregularidades de funcionarios de elección popular de ausentarse fuera del cantón sin la debida autorización de licencia del Concejo Municipal.

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito, actualmente dentro de su estructura organizacional, no cuenta con un profesional en derecho que coadyuve con el asesoramiento o servicio de asesoría legal para atender necesidades de orden jurídico que, se le solicita el asesoramiento y emisión de dictamen administrativo.

Sobre este particular, el legislador mediante el artículo 33, inciso c) de la Ley 8292, previno que la Auditoría Interna, podría solicitar asesoramiento a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, literalmente reza:

“Artículo 33.-Potestades. *El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades:*

c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.”

En concordancia con lo anterior, el artículo 45, Inciso 4) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito **(en adelante ROFAI)**, regula textualmente lo siguiente: **Artículo 45. —Potestades.** *El Auditor o Auditoría Interna y los demás*

funcionarios y funcionarias de la Auditoría Interna, tendrán las siguientes potestades en ejercicio de acuerdo con el artículo 33 de la Ley General de Control Interno:

4) Solicitar a los funcionarios o funcionarias de cualquier nivel jerárquico la colaboración, el asesoramiento, y las facilidades que demande el ejercicio de la Auditoría Interna.”

Por su parte, el artículo 38 del ROFAI, constituye que es una obligación de la Asesoría Legal brindar el oportuno y efectivo servicio que requiere la Auditoría Interna para atender sus necesidades de orden jurídico, conforme lo estipula el artículo 33 de la Ley 8292, textualmente dice:

“Artículo 38. —Servicio de Asesoría Legal. Es obligación de la Asesoría Legal de la institución brindar el oportuno y efectivo servicio mediante los estudios jurídicos que requiera la Auditoría Interna, a fin de establecer adecuadamente su ámbito de acción y atender sus necesidades de orden jurídico, conforme lo estipula el artículo 33 de la Ley de Control Interno.”

Bajo esa línea de razonamiento, por respeto al Concejo Municipal se le comunica que esta Auditoría Interna solicitará la colaboración al Asesor Legal del Concejo Municipal para que coadyuve con el asesoramiento para atender necesidades de orden jurídico sobre el tema denunciado.

Asimismo, se le solicita al órgano colegiado tomar un acuerdo en el sentido de solicitarle al Asesor Legal del Concejo brindar un dictamen administrativo a la Auditoría Interna, sobre lo siguiente:

1. ¿Puede una persona de elección popular (sea un regidor, sindico o alcalde), salir del país sin una licencia concedida mediante un acuerdo del Concejo Municipal?
2. ¿Tiene o carece de libertad un Alcalde Municipal para ausentarse de las sesiones del Concejo Municipal?

Si un Alcalde Municipal requiere una licencia debe pedirla o no al Concejo Municipal.

4. En una eventual ausencia de las señaladas en los párrafos anteriores, sin la debida autorización del Concejo Municipal, ¿cuáles sanciones podrían acarrear un regidor, sindico o alcalde?
5. Puede acarrear una separación del cargo de un regidor, sindico o alcalde, el ausentarse sin la licencia otorgada por el Concejo Municipal mediante un acuerdo”.

El licenciado Julio cesar Vargas Aguirre Auditor Interno, Sí, buenas noches. A todos y a todas los compañeros, colegas, público Está solicitando por respeto al Consejo Municipal ¿Verdad? La coordinación para que la asesoría legal del Consejo Municipal brinde un criterio que coadyuve con una investigación que está llevando la auditoría interna sobre un funcionario de dirección popular por el

grado de confidencialidad este no se les puede brindar mayor información por artículo seis de la ley ocho dos nuevos y el ocho de la ley ochenta y cuatro veintidós entonces la ley prevé que la auditoría ya eso se ha hecho en infinidad de ocasiones como no tengo un ingeniero se le solicita el asesoramiento a un ingeniero y así sucesivamente. en este caso este es al asesor legal del consejo entonces por respeto tengo que eh solicitarle al consejo tomar un acuerdo para la colaboración en ese sentido.

El presidente del Concejo Néstor Mata, Los compañeros para **eximir el trámite de comisión** levantando la mano **cinco votos a favor en firme cinco votos a favor**. Acoger lo solicitado por la auditoría interna e instruir a la administración para lo correspondiente **cinco votos a favor y el firme cinco votos a favor**.

Se ACUERDA:

PRIMERO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: Acoger lo solicitado por la Auditoría Interna mediante su oficio **N°PEFS-AIMG-157-2024** e instruir a la administración para lo correspondiente.

TERCERO: DECLARAR la FIRMEZA de ambos ACUERDOS.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

2) OFICIO N°PEFS-AIMG-156-2024 DE LA AUDITORIA INTERNA

Se conoce oficio N°PEFS-AIMG-156-2024 DE LA AUDITORIA INTERNA, del Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre, literalmente indica:

“De conformidad, con en el ordinal 24 de la Ley 8292 y los artículos 10 y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (en adelante ROFAI), el Auditor Interno dependerá orgánicamente del máximo jerarca, (en el caso del suscrito, el Concejo Municipal de Garabito). Por su parte, el numeral 32 del ROFAI, delimita que los permisos y otros asuntos del Auditor Interno deberán ser conocidos por el Concejo Municipal. Con base en lo anterior, respetuosamente se le solicita al Concejo Municipal la aprobación de los días 17 y 18 de octubre de 2024, para atender

gestiones personales judiciales, los cuales serán rebajados de vacaciones. No omito manifestar que la Auditoría Interna continuará normalmente con sus gestiones en razón de que demás funcionarios del Despacho permanecerán laborando”.

El licenciado Julio Cesar Vargas Aguirre, en realidad este hay asuntos personales que uno tiene ¿Verdad? De vía judicial. Hay algunos que son de la municipalidad entonces esos uno nada más trae un un dictamen ¿Verdad? Eh un dictamen, un comprobante ya, ya. Entonces eso es algo personal, entonces estoy solicitando eh dos días Tengo que prepararme. Entonces les agradecería el voto para esos dos días en asuntos personales.

El presidente Néstor Mata, los compañeros que estén de acuerdo **eximir el trámite de comisión cinco votos a favor en firme cinco votos a favor** aprobar lo solicitado por la auditoría interna sobre la autorización de los dos días y comunicar lo que corresponda así **con votos a favor y en firme cinco votos a favor.**

Se ACUERDA:

PRIMERO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: APROBAR lo solicitado por la Auditoría Interna por el Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre, sobre la autorización de los dos días 17 y 18 de octubre de 2024 y comunicar lo que corresponda.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de ambos **ACUERDOS**.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

ARTICULO VII: CONTROL POLITICO

El regidor propietario Reinier Obando, la gente de Tárcoles me pidió la colaboración para que le pudiera indicar aquí al alcalde. eh ellos hace unos días eh ya le digo, él me mandó la información. Eh mandaron una nota al señor alcalde eh precisamente el ocho de mayo donde le solicitan al alcalde una nota o la viabilidad o no está así eh donde autoricen para hacer un trámite de instalación de un medidor eh de electricidad en unos terrenos que se ubican en el actual salón anexo en Tárcoles y aparte también además también solicita la autorización para solicitar la instalación de un medidor eléctrico igual del

ICE hacer las los trámites en la agencia Jacob en los terrenos en la zona marítima terrestre que está en la cancha multiusos de Tárcoles y en el cementerio de entonces eh me pidieron por favor les tal vez le recordara al señor alcalde que hace días ellos lo mandaron para ver si le hace el trámite ahí este a ver si le encuentran para que le contesten a la gente si le van a poder hacer la autorización, Eso es más que todo.

El presidente Néstor Mata, Los compañeros que estén de acuerdo con la recomendación del compañero Renier **cinco votos a favor en firme cinco votos a favor.**

Se APRUEBA:

PRIEMRO: APROBAR recomendación del regidor propietario Renier Obando Enríquez.

SEGUNDO: Declarar la **FIRMEZA** del presente Acuerdo.

ACUERDO APROBADO (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

El presidente Néstor Mata, Eh yo sí quería referirme en control político a a un asunto de Herradura con el EBAIS. Resulta que el INDER Este les está facilitando a ¿Cómo se llama? A los compañeros de de la Asociación de Desarrollo de Herradura para que el lote que ellos le están donando a la caja se haga efectivo para hacer el EBAIS en esa zona ¿Verdad? En y de hecho aquí tengo el acta donde la asociación aprobó la donación de ese de ese lote que son mil ochocientos metros y tengo la carta del INDER donde ellos dicen eh que ellos los apoyan incluso se habla de novecientos millones para construcción de ebais. Entonces yo quería preguntarle al señor alcalde si es que hay otra propuesta o si se mantiene esa propuesta dentro de la comunidad. Porque hablando con los vecinos ellos siguen con la propuesta de que ahí en esa en ese lote que donó la asociación a la caja que ahí se haga el EBAIS que ahí es donde quieren el EBAIS. Sin embargo, hay rumores no puedo verificarlo porque la comercial así eh severamente con los vecinos de que hay una propuesta de algunos compañeros de este Concejo Municipal de que se compre una finca de cinco mil metros para hacer el ebais allá y no hacerlo ahí en el lote que ya la que ya la asociación donó a la caja y yo personalmente pienso que decir que por motivos de que ya está aprobado esto ¿Verdad? Por la asociación y ya la caja está

gestionando los dineros incluso apoyo por si ocupan algún trámite desde el punto de vista legal para hacerlo también el INDER se pone se pone a disposición de ellos. Entonces a mí me gustaría saber o preguntarle al señor alcalde si es que hay otra propuesta para hacer ese BAS.

El Alcalde Francisco González Madrigal, Eh si bueno eh no entendería porque la comunidad se da cuenta si únicamente he conversado con dos integrantes de la asociación de desarrollo con Fernando y con Gerardo Robles eh entonces eh es solo ellos dos y básicamente la conversación eh fue en esta línea el terreno es pequeño son mil setecientos metros cuadrados eh que de mucho le servirían reunirlos a la escuela y Además Herradura por la inversión que ahí se va a hacer es alrededor de más de creo que son tres millones de dólares, mil setecientos millones. Entonces eh diay sinceramente creo que es un terreno pequeño que va a minimizar la inversión ¿Por qué? Porque no tiene parqueo inmediato, porque ya esa esquina está totalmente saturada eh y hay mucho tráfico y la escuela no tiene parqueo. Si ese terreno se los reunimos a la escuela hacemos que los profesores tengan parqueo, que los buses que recogen a los niños puedan entrar por ese lote, que tenga un área de esparcimiento, son mil setecientos metros a la escuela le sumarían muchísimo pero desgraciadamente les restarían muchísimo una inversión de tres millones de dólares en un terreno que no tiene las condiciones para atender una población de más de quince mil personas y que en diez años van a haber treinta mil personas eso quiere decir que la vida útil de ese edificio va a ser muy corta rapidito nos vamos a dar cuenta que ya nos quedamos con una infraestructura totalmente desfasada para la cantidad de gente que se tiene que atender. Es por eso que estoy sugiriendo y a manera de consejos de decir ¿Verdad? Como amigo le hablé a Gerardo le hablé a Fernando de la posibilidad de hablar con la caja y pasar esta infraestructura para un terreno más grande, le sugerí que fueran de cinco mil a una hectárea de terreno, cinco mil a diez mil metros de terreno porque si después debemos crecer, vamos a tener el espacio para hacerlo. Nos está y esto lo digo con eh causa justa de situaciones que ya están pasando. Al menos en Quebrada he ganado el EBAIS ya se quedó totalmente pequeño en el terreno está y ya estamos buscando un terreno de alrededor de cinco mil a diez mil metros para hacer el EBAIS en quebrada de ganado. Al igual en Tárcoles y en Lagunillas tenemos el mismo problema que pensaron que la comunidad se iba a mantener con ciento cincuenta personas y ya Lagunillas lleva casi dos mil personas y en el EBAIS no cabe pero ni un parqueo de bicicleta. ¿Verdad? Entonces claramente esa fue mi intención al decirle este consejo a don Fernando y a don Gerardo Robles para que ellos

intercedieran con los personeros de la caja que sé que un una inteligencia objetiva para esperar un tiempito, unos meses sin que nos quiten el presupuesto ni el proyecto para otorgarles un terreno más grande, que ya estamos viendo eh en los alrededores de eh vista a los sueños, eh la pipaza, donde hay terrenos más grandes incluso comprar unas cinco hectáreas donde podamos de una vez considerar que ahí irían otras facilidades que le hacen falta herradura como el colegio que ya debería de de estarse incluso debió de ser el segundo colegio que se desarrolla en Garabito y lo atrás eh no tienen parque, lo que tienen es un higuérón de parque entonces vamos a a tener que hacer un parque en Herradura también, áreas recreativas, un polideportivo, entonces viendo todo esta eh eh eh necesidad que tiene el pueblo de Herradura es que sugerimos que nos esperaran a que aprobáramos el presupuesto de superávit para poder comprar la finca y poder reubicar el EBAIS de Herradura en un lugar más holgado que tenga espacio para crecer y no que en años o menos ya estemos pensando que el edificio mmm no cumple con la necesidad del del pueblo ¿Verdad? Básicamente eso fue señor presidente lo que hablé con don Fernando y con y con don Gerardo no he hablado con la junta directiva de la asociación de desarrollo básicamente estábamos en una eh ni siquiera en una reunión para discutir eso estábamos hablando sobre el desfogue pluvial que se va a construir en el sector de Punta de Oro hacia la escuela y ahí pues eh el tema de hecho hoy vino aquí don Gerardo y me dijo por favor déjenos construir en ese lote, yo en ningún momento estoy impidiendo que se construyan este lote. Lo único que hice fue una sugerencia. Ellos que son los directivos del de la asociación verán si la toman o no. Las decisiones se toman bien o se toman mal y hay que tomarlas. Y ellos son bastante adultos para tomar sus decisiones. Yo no como alcalde yo no podría impedir que ellos tomen la decisión de hacer el EBAIS en ese lotecito pequeño e impedir que le que la escuela tenga un espacio más saludable. Lo que me dijo fue que si la escuela de Herradura necesitaba más espacio que iban a construir para segunda planta. Okay, sí, solucionamos las áreas de estudio, las aulas pero ¿Dónde está el área recreativa, el área deportiva, el área de esparcimiento de todos esos niños? Ya esa escuela está totalmente saturada. Pero en fin, yo solo doy un consejo, no puedo intervenir en las organizaciones que ellos representan, básicamente con un consejo de amigo. Gracias.

El regidor suplente Junier Villagra, Buenas, yo le voy a explicar un poquito sobre eso porque yo fui uno de que bueno hice muchas gestiones este para que en Herradura este y se cierra un EBAIS. Yo aunque todavía no lo crean yo he recogido firmas. Fui a a la caja de San José, fui a la dirección aquí de

Puntarenas. Fui a a la de aquí con el director este y lo único que me decían hay que buscar un terreno para poder construir el EBAIS. Bueno ya la asociación lo construyó digo compró el terreno perdón este con parte de INADECO yo creo que la muni también ya ha dado algo para comprar ese lote este este bueno eso se ha llevado muchos años ustedes saben que esta clínica de aquí está muy saturada este ambos eh casi no quieren atender a la gente entonces eh bueno ya la ya el terreno está este el INDER yo creo que nos va a ayudar con con la construcción la caja ya tiene los planos hecho del Levis y este bueno si atrasamos este ese terreno ha durado este para que se gestione eso ya la el INDER dijo y que le pasábamos ese terreno este este año ya el otro año pueda ser que ya se esté construyendo el EBAIS la pregunta y la preocupación de los compañeros de la asociación es que sí vamos a comprar otro terreno ¿Cuántos años más se va a alargar esto? Eh eh con la necesidad que lo está que se está urgiendo CEBAIS ese vais que se va a hacer en Herradura eh viene para un EBAI dos con una programación tres así está diseñado los planos. eh si tienen viene con un parqueo al frente y y viene para extenderse, para atrás eh es grande, ya la caja nos ha enseñado los planos y esa es la opinión y la preocupación de nosotros. Si Francisco dice vamos a tener el terreno pero cuanto se va a tardar para presupuestar cuanto va a tardar para comprar y se nos va a ir la plata del Inder porque ya vamos a estar mucho. Ese terreno, bueno teníamos un problemita para sacarlos plano porque la escuela estaba metida, la asada estaba metido entre ese lote, ya lo solucionamos los planos verdad, ya sea la escuela puede sacar su plano, lazar a su plano ya lo lo que lo que queda es pasar ese terreno a la caja este año para arrancar con el EBAIS el otro año, entonces esa es la preocupación de la asociación, no sé si le quedaron claros, gracias.

La sindica propietaria María del Rosario Serrano, Bueno yo hablé con con Junior también acerca de esto, me parece que la propuesta del señor alcalde es muy buena y yo sé que que fue algo que hablamos eh de estos que estábamos reunidos pero si si el el problema es que ese lote yo lo también lo veo pequeño, lo veo saturado en cuanto al parqueo. Pero ¿Qué tiempo es que se va a tardar? Y eso es lo que quisiera tal vez como aunque el alcalde dijo que tal vez como tres meses. Si eso se atrasara tres meses con para comprar un lote como el que él dice se excelente sería muy excelente porque entonces ya estamos pensando casi que en un hospital o una clínica con muchísimo más eh este especialidades. El problema es que como él dice a veces nosotros como ticos tenemos que pensar a futuro nunca pensar aquí También nos vamos a ver afectados como una contradicción a ver cómo se

puede resolver porque podremos hablar con la asociación si abriera posibilidades de que la trazara o reunirse con con las personas eh de la caja, con el INDER y con toda la gente que está involucrada y se pueden atrasar un tiempo prudencial porque ya urge por un tiempo prudencial se podría hacer, sería excelente y para mí sería una mejor idea esa porque también hay muchísimos niños y hay carros y no hay parqueos y es incómodo ese lugar. O sea está la zona, está el el Vamos a trazar mucho tiempo yo sé si tienes razón también porque nos urge ya la clínica no da abasto con este con esta situación aquí entonces yo creo que bueno esa sería la idea, nada más necesitamos como saber el tiempo que se va a tardar para entonces poder hacer otra cosa. Gracias.

El síndico suplente Thomas, sí, hablamos de esto en el consejo distrital y con la visita de Junior también y yo hablé después con los vecinos y sí, cierto, es un lote pequeño y si ambulancia siempre sale ahí y toda la concepción que hay yo creo que tal vez puede poner algo como los furgones que tienen la caja y temporalmente para mientras que buscamos y construimos algo más duradero que va a durar los diez, veinte años, en vez de algo tan pequeño. Nada

El Alcalde Francisco González, Eh sí eh bueno les cuento que yo entiendo la preocupación de tener el EBAIS pero es que el EBAIS no es para seis meses. El EBAIS es un proyecto al menos la clínica de Jacó tiene treinta y cinco años. Pues ustedes no quieren rechazar un proyecto seis meses para hacerlo justo en una propiedad que no los va a hacer llegar treinta años con la infraestructura porque efectivamente en treinta años va a haber que agregarle varios módulos para lograr treinta años. Entonces cuando ya tengan un lote que no le pueden agregar ni el primer módulo de la primer década Ahí llegó. Ahí se dieron cuenta que sí valía la pena esperar seis meses. ¿Verdad? Ustedes son parte de este consejo. Yo no les estoy diciendo algo que ustedes no vayan a aprobar. Ustedes tienen que aprobar los presupuestos para compra de esas propiedades. Así que ustedes se van a dar cuenta directamente por dónde va el trámite. ¿Verdad? Claramente hay que esperar un tiempito porque este presupuesto tenemos que presentarlo a la contraloría y va llegando aquí si Dios lo permite en noviembre. Esperemos. Diciembre si nos va muy bien. No más de diciembre porque siempre lo envían en diciembre. Entonces pensando que en los primeros meses del dos mil veinticinco podríamos estar comprando un terreno más amplio en mejores condiciones que además Junior, bueno algo importante, el terreno lo compramos con cien millones municipales, el cinco ¿Verdad? Y la plata no viene del Inder para para construir el EBAIS es de la caja ¿Verdad? Entonces para estar tranquilos es Caja

Municipalidad, ya la Muni puso la plata de ese terreno, ahora le corresponde a la caja construirlo, la caja tiene que diseñar y sé que no han dis porque todavía no tienen el terreno a nombre de ellos entonces no hemos atrasado nada ¿Verdad? Lo que sí podemos es visualizar el terreno, hablar con la caja para ir diseñando y cuando tengamos el terreno a nombre de ellos que ellos inmediatamente lo utilicen pero ya teniendo el diseño ¿Verdad? Yo creo que es una reunión que tenemos que tener con ellos para entender por dónde va el proceso y saber si vamos a retrasar o no el proyecto y valorar cuánto lo vamos a retrasar pero cuánto mejor quedaría con un terreno más amplio para la comunidad de Herradura. Yo de verdad Junior y toda la gente de Herradura la necesidad que existe la tenemos desde hace veinte años que Garabito merece y necesita un hospital pero no lo hemos tenido ahora ya lo vamos a tener digamos a ustedes también le va a quedar muy cerca el hospital de que va a estar en Quebrada Bonita pero eso es lo vamos a inaugurar hasta finales del dos mil veintiséis. ¿Verdad? Posiblemente ustedes. Así esperen el terreno van a inaugurar antes que el hospital de Garabito. ¿Verdad? Entonces eh yo realmente di el consejo porque me parece y y es que he visto la necesidad de un poquito más de Ania en la escuela y también puedo ver que en mil setecientos metros no es recomendable invertir dos mil millones de colones ¿Verdad? Es es lo que cuando uno va a invertir esa cantidad Creo que no es buena idea ¿Verdad? Pero ya le digo esto es un consejo, la decisión la toma la Asociación de Desarrollo, nosotros únicamente compramos el terreno y ya se compró, ya es de la asociación será una decisión propia de la Asociación de Desarrollos y traspasa ese terreno a la caja o se lo da a la escuela y compramos un terreno más amplio para este proyecto.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

El sindico suplente Thomas Bricker, Yo muy rápido quiero invitarles a el organización de Costa Rica vino aquí y quiere abrir el la tropa aquí, el tropa aquí y eh entonces el trece de este mes en el balcón del mar a las diez de la mañana, es un sábado. Están invitados todos los que tienen interés en ayudar el proyecto de reabrir eh los guías scouts EN Garabito.

ARTICULO IX: MOCIONES

1) MOCION DEL REGIDOR PROPIETARIO REINIER OBANDO ENRIQUEZ

Se conoce MOCION del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, que literalmente indica:” 1. Solicitar a la administración enviar nota al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de nuestro interés de

que se impartan capacitaciones técnicas a los habitantes de Garabito, enfocadas a ambiente laboral de turismo y Hotelería, Garabito cuenta con infraestructura que necesitamos sacarle provecho.

2.Presupuestar y agilizar por medio de la administración, la reparación de la maquinaria municipal que está en condición de ser utilizada, para los trabajos de mantenimiento y reparaciones de todas las vías cantonales.

3.Informar de todos los casos judiciales, o compromisos de pago que tiene la municipalidad con diferentes exfuncionarios o funcionarios actuales, para que este concejo tenga que presupuestar lo correspondiente”

El regidor propietario Reinier Obando, bueno ya la primera ya la habíamos agotado y ya estaba eso la segunda algo hablaron de eso pero en realidad este totalmente de acuerdo del tema de la maquinaria nueva ojalá pudiéramos pronto este comprar esa maquinaria pero en el tanto podamos nosotros. Yo sé que puede ser que haya maquinaria este ey que se pueda rescatar. Siempre es eh porque en realidad es tal vez lo más rápido no lo más conveniente pero lo más rápido por ejemplo la niveladora no sé en qué estado está si la tenemos o no la tenemos este pero lo que se pudiera rescatar a criterio de del alcalde y la gente que sabe podemos podemos poder hacer algo yo creo que es importantísimo para poder ah reparar o ampliar un poco el tema de los caminos y la última es en todos los procesos el otro día que estuvimos en una en la comisión de hacienda y presupuesto se hablaron de unos de unos eh casos judiciales que la municipalidad tiene que pagar y me parece que es importante tener visibilidad para el consejo este de cuántos son los procesos que nosotros tenemos pendientes que hay que pagar y cuántas están en ya en etapa de pronunciación o pronunciamiento o o sentencia como dicen entonces si es importante para para ver y proyecta ¿Verdad? Los para salir de todas esas cuestiones. Yo creo que es importante que la municipalidad salga de todos esos enredos y poder este ya trabajar. Como debe ser.

El Alcalde Francisco González Madrigal, bueno la moción venía lo del INA creo que ya se discutió ¿Verdad? Eh en el segundo punto era presupuestar para mejorar la maquinaria hoy nos llegó precisamente la cuchilla de la niveladora entonces esperamos poderla reparar no sé en no sé cuanto necesita el el mecánico pero un par de días diría yo y ya la inmediatamente la la lanzamos a las calles de lastre porque están hechas un desastre. Eh y bueno hay otra maquinaria que realmente no sé si repararla, quizá vamos a reparar una draga más para empezar a trabajar y y tener aliguito ahora en

invierno y y ya porque es que cada vez que reparamos una máquina a como les decía eh se le daña otra cosa y eh bueno precisamente estoy eh trabajando fuerte estamos trabajando fuerte en la situación de denuncias muchísimos funcionarios municipales han denunciado a la municipalidad también proveedores han denunciado a la municipalidad y he lanzado un aviso de que conciliar, queremos conciliar con los funcionarios, queremos conciliar con las empresas ¿Por qué? Porque aquí no llegamos a a estar metidos en el juzgado, eso no es lo nuestro, lo lo nuestro es desarrollo del cantón eh y todas estas denuncias prácticamente que han nacido adrede por la administración sí, claro, es que no hay otro a quién echar la culpa, por las administraciones anteriores, no sé si provienen de de cual, pero eh por ejemplo las horas extras de los de los policías o de funcionarios han venido desde el dos mil ocho y nadie hizo nada para para chequear eso ¿Verdad? Incluso ya tenemos una resolución donde obligatoriamente tengo que preguntarle al juez que nos está haciendo pagar uno punto cinco de hora extra pero ya ese funcionario se le se le pagó una hora sencilla entonces eh a mi criterio y al criterio de los abogados que hemos consultado se le debe pagar el punto cinco o sea el el exceso de la extra y y no entiendo porque el juez eh que hay que pagar la hora en extra entera ¿Verdad? Entonces realmente no sé si se pagará así pues lo pago eh de de acuerdo a lo que el juez diga y y y será el culpable porque me parece que es un pago que se está duplicando. Eh y con los proveedores eh he visto digamos varias cuentas por ejemplo hay una ahí que que ya va como por ciento y resto de millones y y bueno eh él creo que ya mandó me parece que ya llegó a la oficina una propuesta que él hizo ¿Verdad? Entonces ese es uno y mañana precisamente estamos suspendiendo una audiencia para poder negociar con otro privado y hay varios no sé cuantos pero casi que semanalmente me aparece uno más por ahí ¿Verdad? Y sí aquí no vinimos a esto o sea es un montón de plata que va a tener que separarse para pagar estas situaciones usualmente de contra contrataciones ilegales o sea pusieron a a alguien a hacer un trabajo sin un contrato, sin un concurso, nada, simplemente el alcalde le dije, le dijo vuele pala ahí y ahí le pago y ¿Qué pasó? Que eso se lo hizo reiteradas veces que es también la duda que yo tengo porque está bien una vez que haya la ley dice que se le rebaja un diez por ciento del costo del del trabajo, entonces okay, cobró cien, le pago noventa, ya, mai, o sea, ya no más. Pero no, resulta que un segundo y ahora el tercero fue el que no le pagaron en en a uno de los casos ¿Verdad? Entonces imagínate se acostumbraron a que el trabajo siempre se lo pagaban sin un contrato, sin un concurso, sin una legalidad pero la ley le permite cobrar con un diez por ciento menos,

entonces ¿Qué hacen? Bueno, ya no cobro cien, ahora cobro ciento veinte. De una vez pa que me castiguen el diez por ciento y incluso me quedan ciento ocho. ¿Verdad? Entonces este más o menos esa es la situación, don Reyner. Y sí, ya le digo, mi propuesta es conciliar con todos, primero porque quiero bajar la suma, quiero concientizar a quien está cobrando de que trabajó de manera ilegal si fuese así tengo otro caso que suspendieron de labores habiendo un contrato vigente entonces quiero ver a qué punto llegamos porque tampoco esa persona hizo la inversión de hacer el trabajo, básicamente le dijeron ya usted no trabaja más y claro ahora está cobrando el contrato entero como que si hubiera tenido un gasto y no hubo gasto, ¿Verdad? Entonces quiero ver si y le digo mira eh don Pepe este vos sí vas a ganar apenas el treinta y cinco por ciento de este contrato el resto era eh combustible, mano de obra, herramientas, equipo ¿Verdad? Entonces te pagamos el treinta y cinco por ciento por dar un ejemplo ¿Verdad? Eh pero bueno estamos en eso y de hecho son varios y es que no es tan fácil negociar acá ¿Verdad? Porque de ahí eh tenemos que ellos lo piensan, esperan una ya de hecho agarramos los casos adelantados judicialmente entonces diay muchos ya tienen la fe de que de repente le resuelven en tres meses pero yo siempre les digo y y es la verdad que no sueñen con eso porque aquí a veces las resoluciones duran muchos años las parcelas lleva cuarenta

El presidente Néstor Mata, Los compañeros que estén de acuerdo **en exhibir el trámite de comisión** la la moción levantando la mano, **cinco votos a favor en firme, cinco votos a favor**. Los compañeros que estén de acuerdo en **aprobar la moción del compañero Rení, cinco votos a favor y el firme, cinco votos a favor.**

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: Se **ACOGE** en todas sus partes la MOCION propuesta por el regidor propietario Reinier Obando Enríquez.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de los acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambroner).

2) MOCION DEL REGIDOR SUPLENTE QUIEN FUNGIO COMO PROPIETARIO JUNIER VILLAGRA SOLIS

Se conoce moción del regidor suplente Junier Villagra Solís, literalmente indica:

“Reciban un cordial saludo, la presente es con el fin de solicitar al señor Alcalde Francisco González Madrigal, que interceda con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en lo siguiente: el puente peatonal que se encuentra en ruta 34 sobre el cruce de Herradura, se encuentra en mal estado de pintura, por lo que se necesita que se brinde mantenimiento, además de revisión de la estructura en general, esto con el fin de evitar futuros accidentes”.

El regidor suplente Junier Villagra, bueno yo antes de que fuera regidor y he hablado con don Francisco que ese puente está malo eh bueno yo lo fui a a tomar las fotos pa presentar la la emoción y mi compañera eh Rosario me acompañó este ese puente de que se construyó bueno ya está todo alumbrado ya está todo necesitamos intervenir eso porque ese puente ahí pasan muchos niños es como ustedes saben ahí se como a las cuatro ya hora pica pico perdón hora pico cuando todo mundo salen de los trabajos se congestiona y no se puede cruzar ahí varios accidentes se ha pasado en ese cruce y ahora que tenemos el puente si ese puente se cae eh costar ¿Verdad? Que lo hagan entonces ya está demasiado mal ahí pueden ver las fotos entonces esa es mi moción. sí sí ya no iba a pasar las fotos pero se ve muy mal.

Deliberado sobre el asunto se ACUERDA:

PRIEMRO: EXIMIR del trámite de Comisión.

SEGUNDO: Se **ACOGE** en todas sus partes la MOCION propuesta por el regidor Junier Villagra Solis.

TERCERO: DECLARAR la **FIRMEZA** de los acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

3) REGIDOR PROPIETARIO FREDDY CASTRO AGUERO

El regidor propietario Freddy Castro, Buenas noches otra vez mira eh una **moción de orden** para solicitarle a la alcaldía es una moción de orden que quiero presentar para el puente que está llegando

allá a la playa Herradura al lado de los sueños tiene baranda, al otro lado no tiene. Un día de estos se fue un carro de uno de nuestros clientes y no tiene baranda entonces esas son las cosas Ahí comprando al alcalde y por eso para no hablar mucho ¿Verdad? O sea, yo no puedo entender una playa tan visitada como esa que eso no se haya hecho nunca. O sea, eso no cuesta no creo que cueste mil, dos mil dólares hacer eso. Y salvaríamos vidas en este caso no tuvimos que lamentar una vida pero se pudo haber porque la fue terrible lo que pasó. Eh ¿Y cómo quedó el vehículo? Pérdida total. Entonces eh yo creo que es una moción de orden para trasladarle a la alcaldía para que a través interponga sus buenos oficios y a través de la parte administrativa y técnica pues eh ver que se soluciona ahí y con respecto al puente eh más ahora con la construcción de pequeño mundo ese puente debe estar en todas porque la cantidad de gente que va a hacer uso del mismo es mucha Deliberado sobre el asunto de ACUERDA.

PRIEMRO: Se **ACOGE** en todas sus partes la **MOCION DE ORDEN** propuesta por el regidor propietario Freddy Castro Agüero.

SEGUNDO: DECLARAR la **FIRMEZA** del Acuerdo.

ACUERDO APROBADO (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

ARTICULO X: INFORME DE LA ALCALDIA.

1. AMI-523-2024-FGM INFORME DE GIRA DE REFERENCIACION A LA CIUDAD DE MEDELLIN, COLOMBIA, REALIZADA DEL 25 AL 27 DE JUNIO DE 2024.

Se conoce oficio **AMI-523-2024-FGM**, suscrito por el Alcalde Francisco González Madrigal literalmente indica lo siguiente:

“Asunto: Informe de gira de referenciación a la Ciudad de Medellín, Colombia, realizada del 25 al 27 de junio 2024, invitación cursada por la Oficina INL Embajada de los Estados Unidos, Costa Rica. (Por Itinerario de vuelos del 24 al 28 de junio 2024)

Atendiendo la invitación que me fuera cursada por la Oficina INL de la Embajada de los Estados Unidos y que me permitió integrarme a una delegación conformada por diferentes autoridades nacionales que

realizó un viaje oficial de referenciación al modelo de seguridad ciudadana que se ejecuta en Colombia, me permito informar las tareas y actividades realizadas durante la misma,

Marzo, 25 de junio		11:30	Traslado al Hotel Marriot Medellín	
8:30	Desayuno	17:15	Llegada al Hotel	
07:20	Salida delegación del hotel Marriot hacia la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (C/ MA 452 - 105)	18:00	Reunión Grupal Salón Hotel Marriot	
07:45	Llegada y proceso de ingreso	Viernes, 26 de junio		
08:00	Saludo comandante de la Municipalidad de Policía del Valle de Aburrá (EVAL) y Presentación "Plan Valle de Aburrá segura" Legar Auditoria	06:30	Desayuno	
09:00	Presentación Modelo de planeación operativa MEVAL	07:30	Salida delegación del Hotel Marriot	
10:15	Presentación sobre la prestación del servicio de policía (prestación de inteligencia, reducción de los delitos de impacto, asociación con otras especialidades)	08:00	Sistema Héroes Calle de Medellín	
11:00	Presentación programas liderados por Gestión comunitaria, Grupo protección a la Infancia y Adolescencia, Estrategia Mujer, Familia y Género (EMFG), Derechos Humanos (protección a víctimas)	09:30	Visita al Centro y Supervisión y Control (CSC) del metro	
12:00	Traslado al Mercado del Río (CL 24 F49 26, El Poblado, Medellín)	10:00	Traslado al Hogar Buen comienzo (Candalaria- Plaza de Eusebio)	
12:15	Almuerzo en Mercado del Río	10:10	Presentación de actividades de prevención a la infancia por parte de la Policía Nacional de Colombia, Oficina Institucional (Candalaria, Osorio) comunitaria infancia y adolescencia	
13:40	Traslado a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (C/ MA 452 - 105)	11:00	Traslado hacia Restaurante Mondongo	
13:50	Llegada e ingreso a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	12:00	Almuerzo Restaurante Mondongo	
14:10	Reunión con el secretario de seguridad y convivencia de Medellín y presentación de programas de protección	12:40	Traslado a Comuna 13	
15:00	Saludo bienvenida y presentación sobre: • Presentación acerca de procesos de participación, programas de prevención de la Administración Municipal de Medellín • ¿Qué es el S&SOT? • Despliegue del S&SOT, vóca vigilancia, AVL, botoceros, sistema de denuncias TEPH-E y sistema LPR	14:00	Recorrido a Comuna 13 • Saludo por parte del comandante de Policía de la Comuna 13 • Recorrido por el sector de las escaleras eléctricas, acompañado de la socialización de estrategias implementadas por la Policía Nacional para la construcción de tejido social, transformación y resocialización de la problemática social de la comuna 13. (Oferta institucional)	
		16:30	Traslado al Hotel Marriot Medellín	
		Sábado, 27 de junio		
		06:30	Desayuno	
		07:30	Traslado Hotel a la Gobernación de Antioquia (Calle 42B Número 52-104)	
		08:00	Saludo y presentación secretario de Seguridad y Justicia, BO en retiro Luis Eduardo Martínez Guzmán	
		9:00	Visita al C4 de la Gobernación de Antioquia para ver el modelo de operación y monitoreo de los municipios de Antioquia adscritos al C4, tecnología y mobiliario, administración y monitoreo del centro Responsable TBO	
		11:00	Saludo y reunión de Seguridad Ciudadana con el Señor Gobernador de Antioquia, Charla sobre coordinación entre Municipio y la Policía Nacional.	
		12:00	Traslado a Restaurante (pendiente información)	
		12:20	Almuerzo	
		13:40	Traslado Comando de Departamento de Antioquia	
		14:00	Reunión con el señor coronel comandante del Departamento de Antioquia Presentación Administración de Unidades Complejas Programas especiales del departamento y su articulación con las entidades gubernamentales.	
		15:00	Traslado al Hotel Marriot Medellín delegación	
		16:00	Traslado al Aeropuerto Elica Magallon y CH María Hoyos	
		16:30	Llegada al Hotel	

Informe general de actividades atendidas

Visita al Comando de Policía de Antioquia



Presentes en el Comando de Policía de Antioquia, el Teniente Coronel PhD César Mauricio Rodríguez Subcomandante de Estación, dirigió la jornada.

La Coronel Sandra Rodríguez representante de la Jefatura de Servicios Operativos de la Policía Nacional de Colombia realizó la presentación de la jornada. Explicó el proceso de modernización de los horizontes institucionales y la importancia de la cooperación internacional. Reseñó los principios del servicio de policía y su relación con los gobiernos locales. Explicó también que el modelo de seguridad de Colombia tiene fundamentos en la teoría de ventanas rotas y el modelo de seguridad

comunitaria de España. Este modelo está orientado a las personas y va dirigido a cambiar la situación de seguridad de las comunidades.

La presentación giró en torno a la importancia de que las alcaldías atiendan los componentes de prevención del delito. "Que desarrollen políticas flexibles y corresponsables a la ciudadanía". Explicó que la policía debe vincularse con las comunidades más allá de la función típica de perseguir a los delincuentes. La reducción de la actividad delictiva y la mejora del servicio está asociado al trabajo con la comunidad. Se explicó la metodología AISEC. (Que antecede a la Estrategia Nacional Sembramos Seguridad, impulsada por el Ministerio de Seguridad Pública y auspiciada por la Embajada de los Estados Unidos), Se citaron los elementos de la política de seguridad que sugieren incorporar; el plan de desarrollo nacional, la política sectorial de defensa, la política de seguridad y convivencia, la política criminal, el plan de desarrollo territorial y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.



El Coronel Rodríguez se refirió a la necesidad de que Costa Rica diseñe su propio modelo de seguridad territorial. En el caso del plan estratégico para el Valle de Aburrá, localidad en donde se encuentra la Ciudad de Medellín, se establecieron como lineamientos principales del servicio; el humanismo, la honestidad, el profesionalismo y la modernización.

Durante el proceso, se escucharon diferentes opiniones de la delegación costarricense en torno a cómo darle gobernanza al modelo policial del país y se discutieron alternativas para mejorar la coordinación interinstitucional dentro de cada cantón y entre los diferentes cantones y las regiones del país.



El experto colombiano sugiere para las alcaldías trabajar en el control del territorio." Ya no se habla de planes cuadrantes, sino que ahora la ciencia policial propone la fiscalización de las problemáticas en

micro territorios". Uno de los elementos prioritarios por atender en ese control son los habitantes de calle. "Si se corrigen los riegos sociales, se anticipan los problemas de convivencia y si se fortalece la buena convivencia, se previenen los problemas de inseguridad"

El experto recordó a los alcaldes participantes que son los jefes de la convivencia. Aprovechó la disertación para presentar estadísticas de disminución de delitos y explicó que las municipalidades en Colombia, tienen un secretario de seguridad que es quien coordina las acciones entre el municipio y la Policía Nacional. Sugiere en la discusión que la estrategia sea la que defina el presupuesto y no al revés, "sino no tiene sentido hacer una estrategia de seguridad."

El conferencista expuso también algunos abordajes para entender las fenomenologías de las comunas colombianas. (Concepto equivalente a nuestros barrios).

El Teniente Coronel Alejandro Muñoz Gómez, Jefe de Inteligencia de MEVAL señaló la caracterización del contexto social y los riesgos delictivos de los micro territorios. Explicó que un micro territorio puede ser un parque, en donde exista problema de explotación sexual comercial o tráfico de drogas. La instalación de sistemas de cámaras contribuye enormemente a mejorar el control del territorio. También recomienda actualizar permanentemente los censos de los fenómenos delictivos como mendicidad, explotación de indígenas, explotación de niños, trabajadoras sexuales o vendedores ambulantes. El control territorial requiere también el control de las actividades comerciales autorizadas para evitar que se desvirtúen.



El Mayor José Francisco Morales, subjefe de Investigación Criminal de la MEVAL, expuso la dinámica de los grupos organizados en las zonas urbanas. Llamó la atención hacia la necesidad de tener estrategias operativas para abordar la extorsión a la actividad económica dado el efecto que tiene sobre el desarrollo de las ciudades.

La Mayor Eyda María Tenorio Tamayo, Jefa de Prevención y Educación Ciudadana explicó que la policía comunitaria tiene proximidad con los comunidades y vecinos. "Es un servicio de vigilancia

comunal" el objetivo es transformar la comunidad para que modifique sus comportamientos, especialmente los que entran en conflicto con la ley o con los mismos vecinos y su buena convivencia

Visita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Ciudad de Medellín



Recibió a la delegación, el Secretario de Seguridad Manuel Villa. Refirió un saludo del Sr Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín de quien mencionó que ha defendido la seguridad como eje principal de su gestión. "La seguridad es un deber y un derecho del ciudadano". Explicó las diferencias entre seguridad objetiva y subjetiva. La alcaldía ha querido desarrollar un servicio cercano al ciudadano y para eso debe reposarlo en un servicio de confianza.



"Los funcionarios públicos somos momentáneos. Solos, llegamos más rápido, pero en equipo, llegamos más lejos" señaló el Secretario de Seguridad a propósito de la necesidad de articulación interinstitucional. "Si

el crimen está organizado, lo mínimo esperable de un Estado es que también se organice", "Los límites morales y los límites legales son los que impiden que las personas se hagan delincuentes" sobre esos límites debe trabajarse con una política de seguridad y esa gestión necesita una gerencia, Es gerencia debe ser liderada por las alcaldías y estas deben tener voluntad política para trabajar juntas.

La policía debe organizarse por grupos especializados para que intervengan las prioridades definidas por las instituciones. "Los funcionarios públicos deben ser disruptivos, sin egos, sin celos, sin miedo al

cargo. i El servidor público sirve, el funcionario público, funciona! El funcionario público agregó, debe entrar a la administración pensando como ciudadano y no como funcionario."

"La seguridad cuesta, pero la inseguridad cuesta más", "Debe haber corresponsabilidad, el ciudadano debe reducir sus riesgos, porque los recursos son finitos, Los ciudadanos también deben invertir en seguridad". El modelo nuevo de vigilancia de la policía reconoce que se gestionan territorios y se gestionan personas.

"La autoridad se respeta y la ley se cumple", y en Medellín el equipo de la alcaldía respeta mucho a la policía, Varios generales retirados forman parte del equipo de la Secretaría de Seguridad y saben que la policía como institución requiere de todos los apoyos que sean posibles.

Visita al Sistema de Emergencias NUSE 123 (Número Único de Seguridad y Emergencias)



Se hizo un recorrido por las instalaciones y se observa el centro de trabajo. Se recibe explicación sobre las capacidades y los tiempos de respuesta. La administración del centro es responsabilidad de la Alcaldía de Medellín. La Coronel Liliana Arroyo del CESEP, acompaña la visita y explica la gestión general del despacho de recursos de la Policía Nacional de Colombia. El centro opera con 4 grupos y hay un equipo social que atiende los asuntos propios que se reciban a través de la línea de emergencia. Eso hace que el centro sea integral porque el objetivo no es solo observar imágenes y despachar recursos de la policía al auxilio de la ciudadanía.

Se visitó también el centro de monitoreo de BodyCam. "Los aparatos no pueden ser apagados por los funcionarios" y esa es una garantía de transparencia, aunque la información es sensible y debe haber protocolos muy estrictos para salvaguardar la información contenida en esas cámaras.

Durante la visita se referenciaron los diferentes softwares que utiliza la Alcaldía de Medellín y la Policía Nacional de Colombia,



Sesión de trabajo nocturna para evaluar la gira de referenciación, Hotel Marriot, Medellín



Se realiza una sesión nocturna de evaluación de la jornada, Participa el Sr Viceministro de Seguridad Pública, quien hace un llamado a reforzar la comunicación entre las distintas autoridades del país. Señala que debe hacer una relación municipio, comunidad y policía. El Ministerio de Seguridad Pública desea fortalecer más la política de seguridad del país. El Sr Fiscal Adjunto contra el Crimen Organizado, explicó los plazos de la investigación y el deseo de mejorar la relación con los gobiernos locales para fortalecer el ataque al narcomenudeo y sus efectos sobre las comunidades. Explicó también detalles del Plan Escudo que impulsan las autoridades judiciales de Costa Rica. Intervino también el Sr. Director de Policía Municipal de San José quien reseñó la importancia estratégica que conlleva la renovación de compromisos entre las autoridades municipales y el Ministerio de Seguridad Pública. Detalló los ejes normativos, organizacionales, logísticos, doctrinarios y participativos a través de los proyectos de policía municipal, centros de video protección, acciones de prevención, relacionamiento comunitario y el asocio interinstitucional que favorezcan la gobernanza policial en el modelo costarricense.

Visita al Centro de Supervisión y Control del Metro de Medellín

La delegación se desplazó al Metro de Medellín. La visita inició con un ejercicio de observación de la biblioteca pública y su impacto a la comunidad. Se abordó la problemática de habitantes en situación de calle y como este fenómeno afecta el servicio, Funcionarios de la Secretaría de Cultura de la ciudad, se refirieron al trabajo de la Policía Nacional de Colombia en la atención de esta problemática. El

servicio de metro lo utilizan 1,5 millones de personas al día, El Subintendente Diego Benavides explicó el funcionamiento del sistema de transportes de la ciudad. El Mayor Alexander Gómez explicó sobre el sistema de seguridad de los usuarios para con el transporte público, "los primeros llamados a cuidar el metro, son las personas que lo necesitan y lo utilizan", El Metro financia la seguridad del sistema de transporte y de las mismas tarifas se adquieren vía convenio patrullas y equipos para la policía colombiana.

Los municipios, además, aportan un 5% del costo de obra pública para un fondo nacional de seguridad. Este fondo se lo reparten Fiscalía, Ejército y Policía. Las ciudades colaboran activamente en el equipamiento de la policía nacional y la policía nacional apoya activamente las necesidades de seguridad de los municipios.

VISITA A CASA HOGAR BUEN COMIENZO



Municipalidad de Garabito
Despacho de Alcalde

Pág



La delegación se desplazó a observar un proyecto de atención de niños procedentes de sectores y familias vulnerables que son incorporadas a un programa de cuidado y educación especial. El acompañamiento que busca proteger su proceso de crecimiento, es impulsado por la Alcaldía de Medellín y la Policía Nacional de Colombia desarrolló, un grupo de trabajo que atiende niñez y adolescencia. Se realizaron varias actividades participativas. De inmediato la delegación realizó una visita a la Plaza Botero ubicada en el centro de la ciudad en donde la Policía Nacional explicó la estrategia de recuperación de espacios públicos frente a fenomenologías como la venta ambulante y los habitantes de calle. En el sitio, se participó de una demostración de las capacidades policiales que tiene la zona.

Visita a la Gobernación de Antioquia

Se recibe primeramente una inducción en torno a las capacidades organizativas de la gobernación de Antioquia y la problemática que existe en sus diferentes territorios. Se explica a la delegación algunos fenómenos del paso migratorio de venezolanos por el territorio de Antioquia en su camino hacia el Darién, en Panamá y como actividades como el contrabando de mercancías o recursos naturales también impacta el territorio. En la Gobernación de realizaron diferentes actividades agendadas previamente por la coordinación de las Oficinas INL de San José y Bogotá.



Municipalidad de Garabito Despacho de Alcalde



El Coronel Francisco Peña, quien atendió esta parte de la visita, refirió que es imposible contratar todos los policías que se pueden necesitar en una ciudad y que esos vacíos deben llenarse con tecnologías y cultura ciudadana. La articulación de recursos debe ser prioritaria y las autoridades locales son actores fundamentales en este proceso.



"Desde las políticas públicas, debe haber consensos más grandes" cuando se trata de seguridad no debe haber diferencias políticas o ideológicas porque cada entidad debe garantizarles la convivencia y seguridad a todas las personas. El orden público no da espacio a diferencias señaló el Coronel.

El Coronel Peña, explicó que la policía debe ejecutar una única política de seguridad. Todos los municipios deben tener atención y actuar como un conjunto, con una sola estrategia general porque los problemas que les afectan son regionales y muchas veces internacionales. Ningún municipio puede enfrentar retos en común con otros municipios, en soledad sin asocio participativo, sin coordinar y sin articular sus acciones Se llevaron a cabo, intervenciones varias de las autoridades costarricenses en

torno a los proyectos de seguridad local y los proyectos de video vigilancia que actualmente se están desarrollando o se desean desarrollar. Las intervenciones de los miembros de la delegación giraron en entorno a la relación entre cantidad de policías y cantidad de cámaras y algunos detalles puntuales sobre la operación de los sistemas de video protección que fueron atendidas por el equipo de expertos colombiano.

"No es la cámara, es el sistema de cámaras" reseñó el Coronel," La ecuación perfecta a cualquier tecnología, contempla "las cámaras humanas", que significa que debe haber una corresponsabilidad de los ciudadanos que deben apoyar a sus autoridades, denunciando y proporcionando información de lo que ven en el territorio. "Los ojos de la corresponsabilidad ciudadana hace más robusto el sistema".

La Drat Luisa Echeverri, Directora de Seguridad y Convivencia de Antioquia y su equipo asesor de la Secretaria de Seguridad del Departamento, explicaron que hay un trinomio en la seguridad. Reiteraron que la comunidad es el mejor complemento de las autoridades porque hay un déficit de policías. Se está trabajando en la organización comunitaria con un sistema que se llama frentes ciudadanos que construyen una red de apoyo. (En el caso de Costa Rica sería el equivalente a los comités de seguridad comunitaria en cualesquiera de sus denominaciones)



Varios asesores explicaron que los proyectos de cámaras y tecnologías para la seguridad que se instala en los municipios debe estar articulado con la policía. Antioquia tiene 125 municipios y el reto es la coordinación entre los municipios y la articulación de acciones y recursos en los niveles de gobierno local, regional y nacional. De esos 125 municipios, 68 ya están integrados vía fibra óptica y la meta es cerrar el año con la integración total. A nivel departamental ya hay más mil cámaras de diferentes municipios interconectadas. Los operadores de las cámaras que se están contratando son policías en retiro que conocen del tema de seguridad y del despacho de la emergencia operacional. Los que gestionen seguridad deben ser profesionales si se pretenden proyectos serios que verdaderamente impacten los territorios.

La jornada con la Sra. Directora de Seguridad, permitió una discusión sobre particularidades de los horarios de los funcionarios que operan los centros de video protección y sus condiciones de trabajo. Se sugiere que debe tener las mejores condiciones para exigir eficiencia y que la articulación debe propiciarla la tecnología. El equipo de expertos colombiano atendió diferentes consultas de los miembros de la delegación según la particularidad de cada institución y la normativa de Costa Rica.

Audiencia con el Sr. Andrés Julián Rendón Cardona, Gobernador de Antioquia



El Sr. Camilo Tamayo, Director de Internacionalización y Nuevos Mercados de Antioquia, hizo la introducción a la jornada y explicó la importancia de integrar los territorios. Señaló que Antioquia está trabajando en la integración vial, aérea y marítima con el mundo y renovó su compromiso para impulsar proyectos de mejora en los países de la región y ciudades cercanas. Esa integración tiene como fundamento la promoción de la seguridad.

Seguidamente la Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro presentó a la delegación en visita al Sr Gobernador el agradecimiento del General William René Salamanca Director General de la Policía Nacional de Colombia por el haber recibido a la delegación de autoridades costarricenses. "Hay un compromiso muy importante de la Policía Nacional de Colombia por apoyar a socios tan importantes como lo es Costa Rica y sus diferentes niveles de Gobierno".

El Sr Gobernador saludó a la delegación y reseñó como idea fuerza que Antioquia lucha por mayor autonomía financiera para poder ayudar a la región y sus ciudades.



Municipalidad de Garabito
Despacho de Alcalde

P



Se desarrolló un conversatorio político entre el Sr Gobernador y las autoridades municipales de Costa Rica que tuvo como norte el impulso del localismo, el fortalecimiento del municipalismo y la mejora de la coordinación con el gobierno nacional.

"El centralismo es angustioso y asfixiante" reseñó el Gobernador. La conversación incluyó los siguientes temas; paz y convivencia de las ciudades, justicia como disuasión del delito, lucha contra el narcotráfico, migración, reforma policial en Colombia, financiamiento de proyectos de seguridad en Colombia, los tres ejes de desarrollo propuestos por la Gobernación; seguridad, vialidad y comercio y finalmente un repaso de la situación de seguridad en algunos cantones de Costa Rica.

Se compartió el dato que solamente el Clan del Golfo (grupo criminal colombiano con operación en la región) gana a diario \$500 mil traficando migrantes por el Darién y el Sr Gobernador citó el dato para sensibilizar sobre la necesidad de trabajar regionalmente en el abordaje de los problemas que son comunes a los países y las ciudades, Se calcula que durante el año 2024 más de 1 millón de migrantes de hasta 80 nacionalidades usarían a Colombia y a Antioquia para seguir su paso hacia los Estados Unidos y evidentemente, a Costa Rica en su camino.

El Sr Gobernador expresó su deseo de colaborar con nuestro país. Protocolariamente, se procedió a la toma de la foto oficial. Visita al Comando de Policía de Antioquia



Funcionarios de la Policía Nacional de Colombia organizaron una demostración de capacidades operativas para abordar la problemática de los territorios. Compartieron con la delegación las estadísticas criminales de Antioquia y los resultados del trabajo de los carabineros en zonas rurales. (Unidad especial de la Policía Nacional que atiende las zonas rurales del país y sus problemáticas de orden y seguridad, Se recomendó a las autoridades costarricense focalizar los análisis de datos de las problemáticas de los cantones. También explicaron los detalles del proyecto de lucha contra el acoso callejero de mujeres. Se denomina patrulla púrpura y tiene como objetivo atender la igualdad de género en la política de seguridad de las comunidades.

Con las aclaraciones y explicaciones conceptuales de expertos colombianos, las autoridades costarricenses conversaron sobre las oportunidades de control territorial que tienen los cantones de Costa Rica.

La Coronel Sandra Rodríguez, explicó que la ciudadanía es corresponsable de la promoción de la cultura de la ilegalidad y que las autoridades deben propiciar y promover los factores que facilite al ciudadano, el cumplimiento de la ley.

Terminada la última jornada, la visita de referenciación también permitió un acercamiento con otras autoridades del país con quienes se valoró el fortalecimiento de las acciones que se desean desarrollar en el cantón, se revisaron instrumentos de cooperación y se ajustaron hacia la mejora, las expectativas de los proyectos de seguridad cantonal.

La gira de referenciación realizada a la Ciudad de Medellín, Colombia forma parte de las iniciativas que promueve la Embajada de los Estados Unidos para promover nuestro empoderamiento en el impulso, la promoción y desarrollo de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana que mejoren la calidad de vida de nuestros pobladores. Desde ese punto, los programas y proyectos vistos y la transferencia de experiencias fortalecen ahora nuestra visión estratégica y pragmática sobre la fenomenología de los delitos, sus manifestaciones y las diferentes violencias que afectan a nuestro cantón mejorándose el direccionamiento y la guía de las políticas de seguridad del cantón,

Adicionalmente, ratificamos con esta visita el compromiso que tiene nuestro cantón con la estrategia nacional de seguridad pública *Sembremos Seguridad* y los proyectos que se tiene conocimiento, está impulsando de manera conjunta la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Seguridad Pública en nuestro cantón mismos, de los que ya somos sus socios estratégicos”.

INFORMADOS

- 2. OFICIO OSC-094-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-256-2024, SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #768 A NOMBRE DE DAMARIA DEL SOCORRO BERMUDEZ HERNANDEZ**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2) APROBAR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #768 A NOMBRE DE DAMARIS DEL SOCORRO BERMUDEZ HERNANDEZ**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-094-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-256-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NÚMERO 768**, a nombre de **DAMARIS DEL SOCORRO BERMUDEZ HERNANDEZ**, documento de identidad número 155832995930, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER CAPULIN" CATEGORÍA D1**, comercio ubicado 100 metros al norte de entrada Bajo Capulín, distrito tercero Lagunillas, Cantón Once Garabito...”.

3) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

3. OFICIO OSC-096-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-263-2024, SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2017276 CATEGORIA C, A NOMBRE DE GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ SANDOVAL

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1. APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2. APROBAR SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2017276 CATEGORIA C, A NOMBRE DE GUADALUPE DEL CARMEN JIMENEZ SANDOVAL**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-096-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-263-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, #2017276 CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE**

“**RESTAURANTE BOHEMIOS**” **CATEGORIA C**, comercio ubicado 150 metros al norte y 75 al oeste del hotel Best Western, Distrito primero de Jaco, Cantón Once Garabito...”.

3. **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

4. **OFICIO OSC-097-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-266-2024, SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #769 A NOMBRE DE ZONA PACIFICA VEINTISEIS CUARENTA Y TRES S.R.L**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA**:

1. **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
2. **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #769 A NOMBRE DE ZONA PACIFICA VEINTISEIS CUARENTA Y TRES S.R.L**
3. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-097-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-266-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**OTROGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NÚMERO 769**, a nombre de la compañía **ZONA PACIFICA VEINTISEIS CUARENTA Y TRES S.R.L**, cédula jurídica número 3-102-894244, representada en este acto por **JASON ALAN GOODEN**, documento de identidad número 561259163, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **BAR”ZONA 2643” CATEGORÍA B1**, comercio ubicado en Jaco, frente a café Bohío, Distrito primero de Jaco, Cantón Once Garabito...”.
4. **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

5. OPINION JURIDICA OPJ-003 SOBRE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION GUARDAVIDAS COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA LA PREVENCION DE AHOGAMIENTOS Y SEGURIDAD ACUATICA EN LAS PLAYAS DEL CANTON DE GARABITO.

Se conoce Opinión Jurídica OPJ-003-2024, del licenciado José Martínez Meléndez, relacionado al **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION GUARDAVIDAS COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA LA PREVENCION DE AHOGAMIENTOS Y SEGURIDAD ACUATICA EN LAS PLAYAS DEL CANTON DE GARABITO**, en su por tanto indica literalmente:

1. Que el fin buscado con el convenio indicado, establecer una relación sinérgica entre ambas entidades, de cooperación recíproca para el bienestar nuestro cantón, mediante la cooperación de la fundación a salvar vidas en nuestras playas, en todo el cantón.
2. Que es legalmente procedente brindar este tipo de ayuda a organizaciones no gubernamentales que posee un fin público o de carácter humanitario.
3. Quien suscribe en mi carácter de Líder del Proceso de Gestión Jurídica, recomienda al señor alcalde, si es su decisión proceda a solicitar la autorización respectiva a los señores (as) del Concejo Municipal para suscribir el convenio adjunto.

El presidente somete a votación y se **ACUERDA**:

1. **TRASLADAR** el CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION GUARDAVIDAS COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA LA PREVENCION DE AHOGAMIENTOS Y SEGURIDAD ACUATICA EN LAS PLAYAS DEL CANTON DE GARABITO, al Asesor Legal del Concejo el Lic. Andrés Murillo Alfaro, para que brinde el criterio legal.
2. **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Suplente Junier Villagra Solís quien fungió como Reg. Propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

LIC. JASON ANGULO CHAVARRIAP

residente Municipalúltima línea.....

Secretario a.i del Concejo.